



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 15 DE MARZO DE 2017.**

---

**ASISTENTES:**

**CONCEJALA-PRESIDENTA:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Marta Gómez Lahoz

**COORDINADORA DEL DISTRITO:**

D<sup>a</sup> Delia Berbel Aguilera.

**VOCALES CONCEJALES:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Rosell Volart. (GM Partido Popular)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Mercedes González Fernández (GM Socialista)

**VOCALES VECINOS:**

D. Juan José Arriola Álvarez (GM Partido Popular)

D. José Emilio Franco Uría (GM Partido Popular)

D. Ángel Sobrino Sobrino (GM Partido Popular)

D. José Joaquín Valenciano Ortega (GM Partido Popular)

D. Javier Capón Rodríguez (GM Partido Popular)

D<sup>a</sup> Juliana Nancy Ayala Montes (GM Partido Popular)

D. Luis Ignacio Pedrosa Sánchez- Pinilla (GM Partido Popular)

D<sup>a</sup> Trinidad Pilar Laserna Perea (GM Partido Popular)

D<sup>a</sup> Gema Covadonga Fernández Revuelta (GM Partido Popular)

D<sup>a</sup> Piedad Martínez Garrido (GM Ahora Madrid)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel García Fraile (GM Ahora Madrid)

D. Francisco García Martín (GM Ahora Madrid)

D<sup>a</sup> Rosa María Rivero Gómez (GM Ahora Madrid)

D. Alexis Ávila Serrano (GM Ahora Madrid)

D<sup>a</sup> María José Comendeiro Muiña (GM Ahora Madrid)

D<sup>a</sup> Maria Luisa Fernández Méndez (GM Ahora Madrid)

D. Agustín García Zahonero (GM Ahora Madrid)

D<sup>a</sup> Sonia Conejero Palero ( GM Socialista)

D. Carlos Manuel Matilla Domínguez (GM Socialista)

D. Ángel Cebada Pulpón (GM Socialista)

D<sup>a</sup> Esther Mediavilla Melgares (GM Socialista)

D<sup>a</sup> Eva María Sánchez Rivera (GM Ciudadanos)

D. Álvaro Girol de Jesús (GM Ciudadanos)

D<sup>a</sup> Paloma López Añover (GM Ciudadanos)

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ayuso de Lucas.

**NO ASISTEN:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Martínez (Vicepresidenta.)

Madrid, a las 18:00 horas del día 15 de marzo de 2017, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, sita en la Avenida de Arcentales nº 28, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y siguientes del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid (aprobado por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004), se reúnen, en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria y pública, los miembros de la Junta Municipal del Distrito reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el Orden del Día que acompaña la Convocatoria de la Sesión.



La señora Concejala toma la palabra para dar la bienvenida a todos los asistentes, especialmente a los niños y niñas presentes en la sala en el día de hoy, y recordarles que, tal como se viene produciendo en plenos anteriores, una vez terminada la parte resolutive del mismo y antes de entrar en la fase de información, impulso y control, se producirá un receso para que todos los asistentes que así lo deseen formulen las preguntas que tengan por conveniente, para lo cual todos los interesados pueden apuntarse en una lista que tiene la auxiliar de información.

Seguidamente la señora Concejala explica que, en cumplimiento de lo acordado en Junta de Portavoces, y al objeto de agilizar el Pleno, se van a reducir los tiempos de intervención de los distintos grupos políticos, sobre todo en aquellas propuestas en que todos los grupos estén de acuerdo.

A continuación señala que una vez y lamentablemente antes de iniciar el Pleno se va a proceder a guardar un minuto de silencio por las muertes producidas como consecuencia de violencia de género.

Finalizado el minuto de silencio, se inicia el Pleno de conformidad con el Orden del Día incluido en la convocatoria del mismo.

## **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 1.** Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 21 de diciembre de 2016 y 15 de febrero de 2017.

Ambas actas quedan aprobadas por unanimidad en la forma en que han sido redactadas, una vez emitido el voto a favor por parte de todos los grupos políticos que integran el Pleno.

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Propuestas de la Concejalía-Presidencia**

A las dieciocho horas y veinte minutos comienza el debate de las iniciativas presentadas por la Concejalía-Presidencia.

**Punto 2.** Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones en el plazo de información pública de un mes, la relación de situados de distribución gratuita de prensa en vía pública autorizables para el año 2018 en el Distrito de San Blas-Canillejas.

La señora Concejala solicita la posición de voto, manifestándose a favor todos los grupos políticos.

El Pleno por unanimidad acuerda:

*“Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones en el plazo de información pública de un mes, la relación de situados de distribución gratuita de prensa en vía pública autorizables para el año 2018 en el Distrito de San Blas-Canillejas”.*

**Punto 3.** Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones en el plazo de información pública de un mes, la relación de situados de venta en vía pública de prensa, publicaciones periódicas y artículos complementarios para 2018 en el Distrito de San Blas-Canillejas.



La señora Concejala solicita la posición de voto, manifestándose a favor todos los grupos políticos.

El Pleno por unanimidad acuerda:

*“Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones en el plazo de información pública de un mes, la relación de situados de venta en vía pública de prensa, publicaciones periódicas y artículos complementarios para 2018 en el Distrito de San Blas-Canillejas”.*

**Punto 4.** Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones en el plazo de información pública, los festejos populares y los recintos feriales que se van a instalar en el Distrito de San Blas-Canillejas durante el año 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares.

La señora Concejala solicita la posición de voto, manifestándose a favor todos los grupos políticos.

El Pleno por unanimidad acuerda:

*“Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones en el plazo de información pública, los festejos populares y los recintos feriales que se van a instalar en el Distrito de San Blas-Canillejas durante el año 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares”*

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 5.** Proposición nº 0208645 presentada por D<sup>a</sup> Rosa María Riveiro Gómez, del Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando 1) Que la Junta de Distrito de San Blas-Canillejas, en colaboración con el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, programe un evento, actividad o acción en aras de concienciar sobre la exclusión sanitaria en el distrito e informar a todas las vecinas y vecinos acerca de su derecho a la atención sanitaria para el 7 de abril, día de la salud, dedicado este año a la lucha contra la exclusión sanitaria. 2) Instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a que, en vista de los datos estadísticos recabados tras la campaña informativa de “Madrid Sí Cuida”, se realice una segunda fase de la campaña con el objetivo de que se pueda llevar la información a todas las personas de nuestro distrito que se encuentren en situación de exclusión sanitaria.

La Sra. Concejala indica que tiene la palabra la representante del Grupo Municipal Socialista para defender la proposición.

Doña Rosa M<sup>a</sup> Riveiro Gómez da las gracias y las buenas tardes y comienza señalando que: “Es cierto que ni el Ayuntamiento de Madrid ni esta Junta tiene competencias en asistencia sanitaria, sí las tiene en materia de salud pública y en derechos humanos, pudiendo instar así a los organismos y a las instituciones competentes al cumplimiento del artículo 43 de la Constitución para que no quede ninguna persona sin tener cubierto este derecho por falta de información o por barreras burocráticas o administrativas. En este sentido, la campaña “Madrid Sí Cuida”, promovida por parte del Área de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, y haciendo referencia a los datos que facilita el Servicio de Implantación y Seguimiento de Servicios de fecha 22 del 11 de 2016, desde que comenzó la campaña “Madrid Sí Cuida” en febrero de 2016 hasta 20 de noviembre de 2016 se han realizado 14.626 consultas en el servicio 010, en donde las personas manifiestan alguna coincidencia con respecto a la falta de acceso a la asistencia sanitaria pública y 493 explican haber sido facturados de manera ilegal. Desde los centros de Madrid Salud, se ha dado información o acompañamiento a 659 personas, de las cuales el 96,63% fueron casos resueltos favorablemente y el 3,37% no reunía los requisitos. Desde septiembre de 2015 a noviembre de 2016 el número de personas que han sido dadas de alta en el sistema sanitario de la



Comunidad de Madrid es de 16.185 (dice algo que no entiendo TIR más DAR o algo así) mientras que el número de personas dadas de alta por esta misma causa en septiembre del 2012 a 2015 fue de 10.725. Estos datos podrían explicarse por los cambios en las instituciones, dadas por la Comunidad de Madrid y por la campaña “Madrid Sí Cuida” del Ayuntamiento de Madrid”

A continuación la Señora Presidenta da la palabra a los distintos grupos políticos por el tiempo y en el orden establecido por la normativa y acordado por la Junta de Portavoces.

Doña Eva María Sánchez Rivera, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expone que “Nosotros agradecemos esta proposición porque si bien es cierto que el año pasado se ha realizado alguna actividad en el distrito, nosotros, alguno de nosotros estuvo presente de hecho en la actividad informativa que se realizó en el CMS San Blas, muy instructiva, muy útil y además promoviendo mucho la difusión de esa información que tan amablemente nos facilitaron. Pero sí que es cierto que los medios eran pobres, insuficientes, se ha visto y desde luego, lo que también se ha visto es que se necesita dar mucha más difusión a la prestación de un servicio que es una realidad, afortunadamente, en la Comunidad de Madrid, todo el mundo puede tener una cobertura sanitaria y todos tenemos derecho, no solamente a que todos los ciudadanos puedan recibir la prestación, sino a saber que la prestación existe y que todos tenemos derecho a ella.”

Doña Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra para señalar “Nos parece bien la propuesta que ha planteado el grupo de Ahora Madrid, tan solo querríamos puntualizar un poco la coherencia de Madrid Salud ¿no? de la gestión que ustedes están llevando a cabo en Madrid Salud, porque ustedes lo que pretenden es implantar un modelo de salud comunitario que es el “Madrid Sí Cuida”, que es un modelo de salud preventiva, que es competencia municipal, que en esto si es competencia municipal, cuando Madrid Salud lo están llevando a la más absoluta de las inaniciones. La edad media de los trabajadores es de más de 60 años. Todas las plazas se amortizan y ha seguido una continuidad absoluta en la gestión del Partido Popular. Tal es así, que tienen a los profesionales en pie de guerra, manifestándose y por ello mi Grupo llevará al próximo Pleno del Ayuntamiento de Madrid una pregunta sobre la gestión que están realizando en Madrid Salud. Muchas gracias.”

Don José Joaquín Valenciano Ortega, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, interviene señalando: “El Partido Popular tiene un proyecto político que defiende que todos los ciudadanos tengan asegurada una sanidad pública, gratuita y de calidad, por tanto estamos comprometidos y trabajamos en la actualidad en la eliminación de barreras administrativas, para que los ciudadanos reciban una atención pública de máxima calidad. Tenemos sin duda un proyecto de futuro para la salud que implica una gestión abierta, así como un consejo interterritorial y en este momento se está trabajando en un plan de transparencia sanitaria sobre cuestiones que afectan a la salud y el acceso a la sanidad. España cuenta con uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. Es un sistema universal al que tienen acceso todas las personas y que garantiza el acceso de los más vulnerables a la asistencia sanitaria más generosa de toda Europa. En 1963 aparece la Ley de Bases para la Seguridad Social, cuyo objetivo era la implantación de un modelo unitario integrado de protección social con base financiera de reparto de gestión pública, que se perfeccionó en 1972 y en 1978 y en 1995 con la hoja de ruta del Pacto de Toledo. En el gobierno de la Comunidad de Madrid, ya adoptó hace cinco meses las medidas necesarias para garantizar dicha universalidad, al facilitar asistencia sanitaria a este colectivo de personas en las mismas condiciones que los beneficiarios del sistema nacional de salud, a través del código PAR. En este sentido, el grupo municipal Ahora Madrid está actuando con absoluta deslealtad institucional, tratando de crear alarma e inseguridad en un tema tan sensible para la ciudadanía como es la salud y la asistencia sanitaria y de empañar el excelente prestigio de nuestra sanidad pública, cuando los datos demuestran todo lo contrario. En la Comunidad de Madrid, nadie, nadie se ha quedado sin asistencia sanitaria cuando lo ha necesitado. La sanidad pública madrileña ha garantizado, garantiza y garantizará el acceso a la asistencia sanitaria de toda persona que la requiera, independientemente de su situación administrativa. En la Comunidad de Madrid no existe ninguna zona de exclusión sanitaria como quieren hacer ver lo diferentes grupos de la oposición en las Juntas de Distrito. Ustedes no son el adalid de la salud pública, ustedes lo que pretenden es darse una publicidad demagógica con eventos sobre la salud y nada más, mientras que la verdadera política social la hacen otros, por lo que no podemos estar de acuerdo con esta proposición.”

La señora Concejala da las gracias y pregunta a la proponente si quiere añadir algo.

Vuelve a tomar la palabra Doña Rosa M<sup>a</sup> Riveiro Gómez que desea añadir: “Bueno, realmente si estuvieran cubiertos todo los madrileños y madrileñas, si estuvieran cubiertos por la Seguridad Social, no tendríamos que tener el

*proyecto de Madrid Sí Cuida, porque hay muchos inmigrantes y mucha gente que está fuera del sistema de sanidad y no es que lo digamos nosotros es que está ahí y es así y si también se hubiera gastado dinero en mantenimiento de todos los hospitales, están los grandes hospitales de la Comunidad Madrid que tienen muchas deficiencias, tienen tantas deficiencias que se caen los techos que tenemos dificultades para mantenimiento y para todo lo demás”.*

Solicitada la posición de voto, se manifiestan a favor los representantes de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid, votando en contra el Grupo Municipal del Partido Popular.

En consecuencia, el Pleno por mayoría (con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los otros tres Grupos Municipales) acuerda:

*“1) Que la Junta de Distrito de San Blas-Canillejas, en colaboración con el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, programe un evento, actividad o acción en aras de concienciar sobre la exclusión sanitaria en el distrito e informar a todas las vecinas y vecinos acerca de su derecho a la atención sanitaria para el 7 de abril, día de la salud, dedicado este año a la lucha contra la exclusión sanitaria. 2) Instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a que, en vista de los datos estadísticos recabados tras la campaña informativa de “Madrid Sí Cuida”, se realice una segunda fase de la campaña con el objetivo de que se pueda llevar la información a todas las personas de nuestro distrito que se encuentren en situación de exclusión sanitaria”.*

**Punto 6. Proposición nº 0216848 presentada por D. Ángel Cebada Pulpón, del Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al área correspondiente para que se modifique el diseño de la parada de autobús 4415 situada en la Calle Suecia, esquina con Estocolmo, a fin de dotarla de una zona que imposibilite el estacionamiento de los vehículos particulares en la misma prolongando la superficie de la parada hacia la calzada.**

Don Ángel Cebada Pulpón da las gracias y las buenas tardes y argumenta a favor de su proposición en los siguientes términos: *“En primer lugar y antes de entrar en la exposición quisiera con su permiso hacer una rectificación, porque ahí un error en la proposición. En cuanto al número de la parada 4415, la línea 140 y E2 e incluso la calle Suecia está bien, no así la esquina ya que no es la calle Estocolmo sino la calle Manchester. Les ruego que me disculpen este fallo, ha sido culpa mía y no de la Junta, con lo cual lo hago constar para su posterior rectificación. Muchas gracias”.* Continúa con la defensa de su proposición explicando: *“Esta parada está situada en la acera y tiene además las placas convenientemente señalizadas donde se prohíbe el aparcamiento en un trozo bastante considerable de la parada, con el fin de no entorpecer ni la parada ni la subida ni la bajada de los viajeros. Sin embargo, los automóviles aparcan de manera desconsiderada por un breve tiempo o por un tiempo más indefinido dentro de la zona de prohibido. La razón es la proximidad de un establecimiento llamado Domino’s Pizza. Este impide el normal aparcamiento de autobús teniendo que dejar a los pasajeros en la calzada y peor aún que no puede sacar la rampa para el uso de los pasajeros con movilidad reducida. Es por ello que solicitamos instar al Área correspondiente que se modifique el diseño de la parada, a fin de dotarlo de una zona que imposibilite el estacionamiento de los vehículos particulares e industriales de carga y descarga en la misma, prolongando la superficie de la parada hacia la calzada. Nada más. Muchas gracias.”*

La Sra. Presidenta da la palabra a los representantes de los distintos grupos.

Don Álvaro Girol de Jesús en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía toma la palabra para decir: *“Primero quería dar buenas tardes al público, que hoy tenemos un Pleno con bastante público y es de agradecer. Bueno, respecto a lo que ha indicado en la intervención, es evidente, incluso si cualquiera intenta entrar en google maps, puede ver que hasta sale la fotografía vehículos ahí obstaculizando, o sea que es habitual que esto suceda y yo lo único que sí quería, que he hablado antes con él, es proponer una enmienda de adición. La siguiente sería igual que se está haciendo justo en la parada paralela, que entonces, el planteamiento es ganar una plaza de estacionamiento ya que como la idea que ha indicado es agrandar la hacer, el espacio que hay ahora mismo delimitado de prohibido aparcar se podría reducir porque el autobús ya no tiene que desviarse, el autobús va recto y lo único que tiene que hacer es coger la propia acera. Entonces, lo único que sería es copiar el mismo formato que tiene la parada de enfrente, justo la parada que está en paralelo”.*

El grupo proponente acepta la enmienda planteada.

Don Juan José Arriola, en representación de grupo municipal del Partido Popular toma la palabra para decir: *“Nosotros estamos de acuerdo con todo lo que sea seguridad para los viajeros, simplemente instalar esa plataforma que facilita el acceso a los viajeros y la bajada también y desde luego que menos espacio se necesita, ningún espacio de prohibido aparcar ahí. Vamos a votar que sí.”*

La Sra. Presidenta pregunta si desde el grupo municipal socialista se quiere añadir algo.

Don Ángel Cebada Pulpón señala que no tiene nada que añadir.

Finalmente D<sup>a</sup> María Luisa Fernández Méndez, en nombre de Ahora Madrid manifiesta: *“Vamos a ver, aquí la respuesta que nos pasa el Área técnica sobre la iniciativa presentada de modificación de la parada, pues nos dicen, desaconsejan la adopción de esta medida por los siguientes motivos: la localización de la parada es adecuada desde el punto de vista de la seguridad vial, la accesibilidad y la funcionalidad al estar situada antes de la intersección semafórica a una distancia de cinco metros respecto al paso de peatones y no impide ver el paso de peatones y el semáforo al conductor de un vehículo que circule por el carril contiguo al que usa el autobús. El segundo punto de vista, la configuración espacial, cuenta con un avance de acera, de esta forma los coches de la EMT paran en carril de circulación, la espera de viajeros y la marquesina se encuentran fuera de la sección útil de la circulación peatonal y se facilita la utilización de rampas para personas de movilidad reducida. El siguiente punto es que modificar la banda de estacionamiento de la parada hacia dentro no impediría el estacionamiento de vehículos particulares. Modificar la banda de estacionamiento de la parada hacia fuera obstaculizaría enormemente el tráfico, al reducir significativamente el carril de circulación. Por todo ello, los servicios técnicos consideran que los problemas de accesibilidad existentes no se mejorarían con la modificación del diseño de la parada, sino intensificando la vigilancia policial en la zona para evitar estacionamientos indebidos. En este sentido, se propone formular una enmienda transaccional en el sentido de instar al Área de Seguridad que intensifique la vigilancia en las zonas próximas a la parada 4415, para evitar el estacionamiento indebido de vehículos en la zona de subida y bajada de os pasajeros que utilizan la citada parada”.*

El grupo proponente no acepta la enmienda planteada.

Solicitada la posición de voto se manifiestan a favor los representantes de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular y se abstiene el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Pleno por mayoría (con la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid y el voto a favor de los otros tres Grupos Municipales) acuerda:

*“Instar al área correspondiente para que se modifique el diseño de la parada de autobús 4415 situada en la Calle Suecia, esquina con Calle Manchester, a fin de dotarla de una zona que imposibilite el estacionamiento de los vehículos particulares en la misma prolongando la superficie de la parada hacia la calzada, utilizando el mismo sistema de la parada de enfrente”.*

**Punto 7.** Proposición nº 0218955 presentada por D. Álvaro Girol de Jesús, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando la creación de un mercadillo en el Barrio de Rejas, sugiriendo como posible ubicación el final de la Avenida Invierno e instando a los técnicos para que estudien la viabilidad del mismo.

Don Álvaro Girol de Jesús en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la proposición en los siguientes términos: *“En nuestro distrito contamos solo con el mercadillo de la calle San Román del Valle, que se celebra todos los martes de 9 a 2, con un gran éxito de asistencia y con bastantes puestos. Hoy vengo a hablarles de una petición vecinal en el barrio de Rejas y no es otra que designar y habilitar una zona para la creación de un mercadillo. Tras verificar a fondo el barrio de Rejas, hemos detectado que el final de la avenida del Inverno,*

justo cuando pasa a llamarse avenida Almanaque sería un emplazamiento ideal, que dotaría a este barrio de alternativas a las grandes zonas comerciales de las que ya dispone, favoreciendo así el pequeño comercio. Por ello, instamos a que se realice un estudio que verifique la posible viabilidad de realizar un mercadillo en esta zona y determinar a ver qué día sería el más adecuado y demás.”

Doña Piedad Martínez Garrido, por parte del Equipo de Gobierno responde: “Bueno, se entiende que la iniciativa que presenta el grupo de Ciudadanos, estaría localizada en la zona de Avenida del Invierno, entre los números 1 y 7. Parece que sería viable porque es una calle que tiene 8 metros y podría ser 20, 25 puestos de mercado, digamos ¿no? El tema de todos modos es que tiene que analizarse la oferta comercial para saber un poco cuáles son las necesidades de la zona y dar audiencia a las organizaciones que tienen que ver, como el sector del comercio y una vez que se haga eso habría que pedir informe favorable a la Comunidad de Madrid y por el Área de Gobierno del Ayuntamiento que es el competente en esta materia”.

A continuación toman la palabra los distintos grupos municipales.

Doña Sonia Conejero Palero, del Grupo Municipal Socialista señala: “Nosotros tan solo añadir que, bueno, tan solo mostramos a favor, o sea favor de la propuesta de Ciudadanos, y bueno, que hagan el estudio, evidentemente, los técnicos de viabilidad para la puesta en marcha del mercadillo.”

Don Juan José Arriola, del Grupo Municipal del Partido Popular señala “Los mercadillos que existen hoy día en la calle Pobladura del Valle son una reminiscencia, un recuerdo de aquellos mercados que cuando Madrid tenía problemas de abastecimiento, pues eran muy necesarios y se instalaban en distintas plazas, incluso del viejo Madrid, y eran los mismos productores lo que traían sus propios productos a vender a Madrid, porque en aquel momento Madrid no tenía un sistema de abastecimiento suficiente y era muy necesarios estos mercadillos. El problema hoy no existe, Madrid no tiene problema de abastecimiento, en absoluto, los mercadillos vuelvo a repetir que quedan son los que en su momento existieron y nosotros en este sentido vamos a votar que no a esta proposición y por varias cosas: en primer lugar porque no hay problema de abastecimiento en Madrid, en segundo lugar porque estos mercadillos suponen una competencia desleal a los señores que tienen sus comercios que pagan sus impuestos, que tienen que tener un local, que tienen que pagar el alquiler o tienen que comprarlo y sin embargo a estos mercadillos lo que hacemos es ocupar un espacio público de todos para que las personas puedan vender y están haciendo la competencia desleal a los que tienen sus tiendas y pagan sus impuestos. Y en tercer lugar, vamos a votar que no porque el sitio propuesto, aunque se pudiera instalar o se debiera instalar el mercadillo, creo que es el peor que podían tener los comerciantes. No creo que ninguno de los comerciantes estos de venta ambulante quieran ir a la calle Almanaque a poner sus puestos porque allí no va nadie, está desierto, allí no hay nadie, no sé si la compañera que se está riendo de esto, conoce el sitio, conoce bien la colonia Fin de Semana, que es donde ellos proponen y sobre todo la cantidad de personas que allí viven. Hoy día, Rejas tiene los suficientes comercios como para estar abastecido y no se necesitan de estos mercadillos. Muchas gracias. “

La señora Presidenta pregunta al representante de Ciudadanos si tiene algo que añadir y Don Álvaro Girol señala: “En primer lugar quería recordarle al señor Juanjo que este tipo de vendedores ambulantes pagan unas tasas y están regulados por ordenanzas municipales. Sí que es verdad, que en el Distrito, y no solo en el Distrito sino en la Comunidad de Madrid han proliferado los puestos de venta ambulante ilegal. Pero en este caso estamos hablando de puestos de venta legales y a lo que se refiere que es una zona que puede tener poco volumen de personas, lo que queremos es incentivar el barrio y no abandonarlo, por ello es por lo que hemos traído esta propuesta que los vecinos están reclamando, para tener acceso no solo a grandes superficies, sino también a un pequeño comercio.”

En nombre del Equipo de Gobierno Doña Piedad Martínez desea añadir: “Yo conozco la zona y la conozco bastante bien, estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el vocal de Ciudadanos, con que hay veces que no tiene que ser una zona muy demandada, evidentemente allí hay poca gente, pero por ejemplo, no hay mercadillos en el barrio de Pegaso, no hay mercadillos al aire libre y probablemente la gente de Pegaso y la gente que está en Fin de Semana, que está habitado, es verdad que poco, pero está habitado, podrían aprovecharse esa circunstancia y además ese tipo de cosas hace que el barrio tenga mucho más dinamismo y mucha más vida, que es de lo que se trata.”

Seguidamente se procede a la votación.

Se manifiestan a favor los representantes de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid, votando en contra el Grupo Municipal del Partido Popular.



En consecuencia, el Pleno por mayoría (con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los otros tres Grupos Municipales) acuerda:

*“La creación de un mercadillo en el Barrio de Rejas, sugiriendo como posible ubicación el final de la Avenida Invierno e instando a los técnicos para que estudien la viabilidad del mismo”.*

**Punto 8.** Proposición nº 0218968 presentada por D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Sánchez Rivera, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que todos los informes técnicos referentes a las cuestiones del pleno sean facilitados previamente y tan pronto sea posible a todos los grupos municipales con la finalidad de poder conseguir unas sesiones plenarias más ágiles y útiles.

La Sra. Presidenta interviene para decir que tiene la palabra Ciudadanos para defender la proposición.

Doña Eva María Sánchez Rivera, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expone que: *“Seré breve. Dificilmente, en la misma línea que mencionaba la Concejala Presidenta el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces respecto a intentar limitar los tiempos de intervención más allá de lo estrictamente necesario para explicar nuestros posicionamientos políticos, siempre en pos de la utilidad y para que el Pleno termine por ser lo más breve posible y así poder conciliar la vida de los vecinos, que como bien decía mi compañero y agradecemos porque cada vez son más los vecinos que asisten y nos acompañan en la sesión plenaria, para poder facilitar esa conciliación y la asistencia y la conciencia de la distinta vida política que se va ejerciendo en el distrito, también solicitamos que los informes como el que nos ha leído anteriormente la compañera de Ahora Madrid, informes técnicos que suele tener previamente en conocimiento únicamente el equipo de gobierno, pero que buenamente sería deseable, y de hecho en numerosas ocasiones los distintos grupos aquí presentes lo hemos solicitado, hoy venimos a solicitarlo mediante un punto de Acta, de Orden del Día, perdón, para que así conste en Acta y realmente nos hagan partícipes de esos informes para que de una manera útil y ágil todas las intervenciones referidas al mismo puedan ser tenidas en cuenta respecto a esos informes técnicos que siempre son de agradecer y como referencia para el trabajo que luego se pueda realizar. Gracias”.*

La vocal de Ahora Madrid Doña Isabel García Fraile responde diciendo: *“ Buenas tardes. Se pretende que los informes técnicos realizados que sirven para la contestación de iniciativas presentadas en el Pleno sean facilitados a los grupos políticos para la preparación de las iniciativas que se presentan, lo cual no se entiende muy bien. Por parte del equipo de gobierno se pide información a las Áreas y a los departamentos competentes para dar respuesta a las proposiciones presentadas. Estos informes tienen carácter técnico, sirve de base para que el equipo de gobierno pueda plantear su postura o simplemente para dar contestación a las preguntas que se formulan. No hay ningún inconveniente en entregarlos con posterioridad”.*

A continuación intervienen los distintos grupos políticos.

D<sup>a</sup> Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista señala: *“Coincidimos en aligerar los Plenos, pero no nos parece sensato eliminar el contenido político, o sea, eliminar el debate político de los mismos. Los informes técnicos forman parte del debate político y se realizan antes, previamente para que el Concejal y los vocales respondan a las proposiciones, si nos lo vamos a enviar con anterioridad ya no tendría sentido. Vamos yo si fuera el equipo de gobierno, que no lo soy, no los daría. Me parece bien la oferta de darlos “a posteriori”, pero si quieren, con lo que nos han contestado de la parada de autobús, pues nosotros hubiéramos pensado que iban a votar en contra y no hubiera habido debate porque hubiéramos contestado al informe técnico. Me parece que es desvirtuar completamente el Pleno. Si queremos aligerarlo, que en eso coincidimos, deberíamos ajustarnos todos a lo que llegamos al acuerdo en Junta de Gobierno de limitar tiempos de intervención”.*

D<sup>a</sup> Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta: *“Nosotros, lógicamente, estaríamos encantados de tener información previa de cuanto preguntamos, pero en el sentido de hurtar el debate político en los Plenos, sí, porque si te contestan previamente una pregunta que has registrado, sale del Orden del Día del Pleno, porque entonces ya no va a haber debate, lo que sí nos gustaría es que más allá se intentara que más allá de la lectura del informe técnico del Área, proceda de donde proceda, hubiera una apertura de debate que no se limitara a la lectura exclusivamente que ya hace que no se escuche muchas veces el debate de los grupos políticos, en cambio y eso no es una transaccional,*



*porque seguramente podamos aprobar la propuesta de Ciudadanos en este sentido, sí que agradeceríamos, lo hemos pedido en Junta de Portavoces muchísimas veces, disponer del Acta de sesiones de los Plenos al menos antes de la redacción del registro de las preguntas, o sea, no inmediatamente después como pasa en el Pleno Municipal o pasa en las Comisiones, que se piden a los piden a los pocos días, en general, sino al menos dos semanas después, que dé tiempo a veces a consultar o elaborar correctamente las preguntas, porque como no hay videoactas, pues se toman datos pero no se tienen los matices y eso sí que lo agradecería y lo otro, encantada de tener la información, pero entonces el debate no se produciría, entiendo yo. Muchas gracias”.*

Doña Eva María Sánchez Rivera, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía vuelve a tomar la palabra para añadir: *“No sé exactamente que diccionario consultan de sinónimos, pero técnico y político no deben ser el mismo concepto y no lo son y de hecho un debate político debería, podría sostenerse, sustentarse sobre un informe técnico, pero no al revés, y en cualquier caso, el informe técnico son datos y todos deberíamos usar los mismos datos, del mismo modo que en numerosas ocasiones hemos pedido que todos pudiéramos trabajar con las mismas tablas de ejecución presupuestaria. Son datos, y los informes técnicos deben ser comunes y en pos de la transparencia debemos tener todos los mismos datos y el mismo acceso a la información. Aquí deberíamos centrarnos en el debate político y eso sí que no se debe restringir, pero para centrarse en eso, a lo mejor podemos aligerar lo otro, en pos de la transparencia. No hay que confundir lo técnico con lo político, no son sinónimos”.*

La señora Concejala, en representación del Equipo de Gobierno, explica que votaran en contra, señalando: *“Yo estoy bastante de acuerdo, tanto con la respuesta del Partido Socialista como con la del Partido Popular, no son meramente datos técnicos, claro que hay una respuesta que recoge un determinado criterio, que además, a veces, como también ha dicho Isabel, incluso ni siquiera siempre coincide con el criterio que luego nosotros, el grupo de gobierno, el grupo de Ahora Madrid, aplica, porque a veces hemos votado de distinta manera que el informe que nos preparan del Área. Lo que son los datos, por supuesto, está totalmente a disposición de grupos políticos, como me está también recordando la Coordinadora, tenéis acceso a Ayre, donde están todos los datos, perdón, se va a dar acceso a Ayre para tener todos los datos y por supuesto que lo que es información, claro que es bueno tenerla todos y tenerla además de la manera más uniforme posible, pero es cierto que la respuesta que preparan desde las Áreas o desde la propia Junta de Distrito, muchas veces no son meros datos, hay un criterio, hay una aplicación de un criterio, que a veces incluso ni siquiera coincide con el que luego nosotros vamos a aplicar, o sea que sí que forma parte del debate, tanto que incluso forma parte de nuestro propio debate interno, a veces no estamos de acuerdo con lo que nos contestan desde las Áreas, pero bueno, en cualquier caso, pasamos a saber la posición de voto.*

Se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- A favor: Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- En contra: Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid.
- Abstención: Grupo Municipal del Partido Popular.

*En consecuencia la proposición queda rechazada.*

**Punto 9. Proposición nº 0218974 presentada por D. Álvaro Girol de Jesús, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando cambiar el sentido de la calle Estocolmo para minimizar el impacto del aumento del tráfico en esta zona residencial.**

Don Álvaro Girol de Jesús en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la proposición en los siguientes términos: *“Antes de explicar esta propuesta, es necesario conocer la calle. Esta calle es de un solo sentido y un solo carril y no dos, como dijo nuestra Alcaldesa Carmena cuando vino a visitarla. Vamos a ver, esta calle se diseñó para albergar zonas comerciales, pero gracias a los votos a favor de Ahora Madrid y con la abstención del PP, pese a que PSOE y nuestro grupo político se opusieron de forma rotunda, se aprobó la creación del centro comercial del grupo Mercadona. Por si esto no fuera suficiente, recientemente se ha aprobado la creación de una glorieta de acceso al estadio de la Peineta, que además provocará que los vehículos que provengan de la M-40 entren directamente a esta calle, ya que parece que a ustedes no les importan los vecinos de esta zona, de los cuales muchos están aquí hoy, nuevamente intentaremos poner soluciones y hacer política útil y es por ello que proponemos cambiar el sentido*

de circulación de la calle Estocolmo desde su cruce con la calle Manchester. Esta medida permitirá derivar parte del tráfico masivo, ya que los vehículos al entrar desde la M-40 se deberían distribuir a la calle Sofía, la cual sí está preparada para un flujo alto de vehículos, al disponer de dos sentidos de circulación y cuatro carriles, que es donde muchos vecinos consideramos que se debería haber ubicado Mercadona”.

Doña María José Comendeiro Muiña, por parte del Equipo de Gobierno responde: “Bueno, nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta porque esta calle en concreto y además de otras tantas está dentro de lo que se llama el entorno del estadio Metropolitano y la Dirección General de Desarrollo Urbano Sostenible, el Club Atlético de Madrid, el Ministerio de Fomento y la Junta Municipal del Distrito, están en una Mesa Técnica que ya están realizando diversos estudios de ordenación de esta calle y de otras tantas, entonces no vamos a aprobar esto aquí”.

A continuación toman la palabra los distintos grupos municipales.

Doña Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista señala “Entiendo que si proponen directamente el cambio y no que se haga un estudio de movilidad es porque ya tienen ustedes informes técnicos que acreditan que ese cambio de sentido vendría bien, porque claro, lo normal es que pidamos lo que se está haciendo. La calle Estocolmo entra dentro, efectivamente, de todo el plan de movilidad que se está haciendo con la llegada del Atlético de Madrid a la Peineta y lógicamente se tiene que incluir esa calle dentro del estudio de movilidad e irá en el estudio de movilidad que afecta a todo el entorno, si esa calle deberá cambiar el sentido o no. Si ustedes dicen directamente en su proposición cambiar el sentido de la calle es porque tendrán informes técnicos que lo avalen, entiendo.”

Don Juan José Arriola, del Grupo Municipal del Partido Popular señala: “Estamos de acuerdo totalmente con la compañera del Partido Socialista. Cualquier cambio de una calle, en este caso ya mucho más, por lo del ámbito de la Peineta, pero cualquier calle que se pretenda cambiar su sentido de circulación afecta al entorno de las calles. Nosotros no tenemos inconveniente de que se haga un estudio, que los técnicos hagan un estudio, que lo valoren, pero si el estudio ya está hecho o hay informe ya, pues es lo que decíamos antes, aquí se ha acabado la historia ¿no? Muchas gracias”.

Don Álvaro Girol de Jesús, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, interviene diciendo: “Sí, vamos a ver, aquí se trajeron ya diversos estudios cuando vino, por ejemplo, Manuela Carmena, con este tema de Mercadona, por ejemplo, los cuales hablaban que era un volumen altísimo de vehículos los que iba a acoger esta calle. Entendemos que sí, efectivamente se debe hacer algún estudio, pero estamos pidiendo concretamente un estudio de viabilidad del cambio de calle. Yo también estoy particularmente en la mesa técnica que está hablando y lo vemos cada mes, pero lo que estamos pidiendo es que realmente se haga un estudio concreto de la viabilidad. Estamos proponiendo eso concretamente, para que quede reflejado en Acta y luego que los estudio, que se tengan, luego se tengan en cuenta, porque se dijo que no era viable por un montón de faltas la construcción de ese centro comercial Mercadona, por ponerle un ejemplo: no entraban camiones articulados de forma correcta y al final se ha construido. Entonces, lo que queremos es solucionar y que los vecinos pues, no tengan estos problemas”.

La Concejala añade: “El Mercadona no se ha construido todavía, pero vamos, se va a construir. Claro que los estudios de movilidad que se hicieron indicaban que era factible, pero en cualquier caso, coincidiendo con todos los grupos políticos, lo que tiene sentido es que si estamos tratando la movilidad de toda zona en su conjunto por la llegada del Atlético de Madrid a la Peineta, de repente se separe una calle y se haga una propuesta relacionada específicamente sobre una calle, cuando realmente lo que se está haciendo ahora es analizar y estudiar y de hecho probablemente muchas cosas se cambien, toda la movilidad de la zona, por la llegada del Atlético de Madrid y que quizás incluya el cambio de la dirección de esta calle, o sea, que no es que esté descartado en absoluto, pero en cualquier caso tiene que estar integrad dentro del análisis general, global de la movilidad, porque todo va a incidir de una manera u otra en la movilidad en relación con los accesos a la Peineta. Pasamos a saber la posición de voto”.

Se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- A favor: Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- En contra: Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid.
- Abstención: Grupo Municipal del Partido Popular.

**En consecuencia la proposición queda rechazada.**

**Punto 10. Proposición nº 0218979 presentada por D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Sánchez Rivera, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Madrid para que se proceda a la creación de las plazas de auxiliar de obras y servicios que se estimen necesarias, a fin de subsanar los inconvenientes que se vienen produciendo en la Residencia Adolfo Suárez.**

Doña Eva María Sánchez Rivera, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, toma la palabra para defender su proposición en los siguientes términos: *“Seré muy breve porque hace unos meses ya abordamos en este Pleno con una iniciativa que trajo el grupo socialista la problemática que se vive en cuanto a la cobertura de servicios que se están ofreciendo a los residentes de la residencia Adolfo Suarez. Nosotros únicamente traemos esta propuesta para hacer foco en un puesto concreto. Hemos identificado una de las partes del problema, del posible problema y es que es la única residencia de la Comunidad de Madrid que no cuenta con plazas de auxiliar de obras y servicios, con lo cual las tareas propias del puesto deben ser asumidas con una sobrecarga de trabajo para los puestos ya existentes. Pensamos que es cierto que en un momento se proyectó como un proyecto piloto en el que aplicaban unas nuevas formas de llevar a cabo la distribución de recursos entre ellos el personal contratado, pero parece ser que debido a las demandas en cuanto a nivel de atención de los residentes, probablemente sería interesante recuperar estas plazas y crear las plazas y no solamente crearlas sino cubrirlas lo antes posible para así poder hacer una distribución de cargas de trabajo adecuado a las competencias de cada uno.*

La vocal de Ahora Madrid Doña Rosa María Rivero Gómez, en nombre del Equipo de Gobierno responde diciendo: *“Nosotros hemos visto que con la iniciativa presentada se pretende la mejora del equipamiento de la residencia de mayores Adolfo Suarez, cuya gestión compete a la administración de la Comunidad de Madrid. No obstante, como este centro presta los servicios a los vecinos del distrito de San Blas-Canillejas y es la residencia de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo, 22.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos, así como los acuerdos de la Junta de Gobierno sobre competencias en los distritos, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito trasladar a la administración competente por razón de la materia, las propuestas de la mejora de los centros y equipamientos del distrito, a través del Área de Gobierno competente en razón de la materia. En el Pleno del 18 de enero de 2017 se aprobó por el Grupo Municipal del Partido Socialista una iniciativa instando al cumplimiento de las ratio de personal necesario para el correcto funcionamiento del centro, de la que siguió traslado al órgano competente de la Comunidad de Madrid. Por todo ello, procedería reiterar a la Comunidad de Madrid la iniciativa presentada, incidiendo en la creación de plazas de Auxiliar de Obras y Servicios, necesarias para mejorar la atención de las personas mayores del distrito y el servicio prestado en la citada residencia”.*

A continuación intervienen los distintos grupos políticos.

Doña Sonia Conejero Palero, del Grupo Municipal Socialista señala: *“Bueno, poco más que añadir, como ha mencionado tanto la portavoz de Ciudadanos, como de Ahora Madrid, nuestro grupo hace un par de meses presento una propuesta relacionada con esta residencia para que se instase a la Comunidad de Madrid. Esta residencia además ha tenido siempre la carencia de la falta de personal, una demanda que siempre han presentado los familiares de los residentes y bueno, tan solo mostrar nuestro apoyo, nos mostramos a favor de la propuesta, gracias”.*

Don Juan José Arriola, del Grupo, del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta: *“Nosotros vemos que se traen propuestas a este Pleno, bastantes de ellas, que no son competencia de esta Junta. Está bien que se inste, pero sobre todo, los grupos políticos aquí representados tenemos todos representación en la Asamblea de Madrid y ¿por qué hay que esperar a que se apruebe aquí en el Pleno, cuando cualquier grupo nuestro si mañana ve alguna deficiencia en alguna institución que pertenezca a la Comunidad de Madrid, por qué no se lo propone directamente o se lo comunica a sus diputados para que lo aprueben en la Asamblea de Madrid y se agilice la necesidad, y se tomen las medidas necesarias para mejorar el servicio que sea necesario y vayamos más deprisa. A la vez, nosotros hemos realizado el compromiso de agilizar los Plenos, pues una manera de agilizar los Plenos sería dedicarlos a tratar lo que es específicamente de estos Plenos y lo que no, pues trasladárselo cada uno a su grupo político en la Asamblea de Madrid o donde corresponda. Por eso nosotros, no porque no creamos que haya que resolverse las necesidades de esta residencia, nos vamos a abstener, porque deberían tratarlo en la Asamblea de Madrid. Muchas gracias”.*

Doña Eva María Sánchez Rivera, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía vuelve a tomar la palabra para añadir: *“Voy a recordar al portavoz vocal vecino del grupo Popular que estamos hablando de una residencia y por tanto como residentes estamos hablando de vecinos de este Distrito que están afectados por esa carencia. Es la única residencia de toda la Comunidad de Madrid que carece de estas plazas de puesto de trabajo concretas, con lo cual, es cierto que se podría haber hecho la gestión directamente a través de la Comunidad de Madrid, sin necesidad de instar a la Consejería, pero también es cierto que podemos perfectamente, como bien ha indicado la compañera de Ahora Madrid, teniendo en cuenta que atañe concretamente a los vecinos de nuestro Distrito residentes en él y a sus familias, podemos perfectamente instar y está dentro del ámbito competencial, no directo, pero sí que podemos hacer uso de esta capacidad. Gracias”*.

El Equipo de Gobierno no desea añadir nada más.

Se da paso a la votación.

Se manifiestan a favor los representantes de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid, absteniéndose el Grupo Municipal del Partido Popular.

En consecuencia, el Pleno por mayoría (con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los otros tres Grupos Municipales) acuerda:

*“Instar al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Madrid para que se proceda a la creación de las plazas de auxiliar de obras y servicios que se estimen necesarias, a fin de subsanar los inconvenientes que se vienen produciendo en la Residencia Adolfo Suárez”*.

**Punto 11. Proposición nº 0218985 presentada por D<sup>a</sup> Paloma López Añoover, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando la creación de un servicio de ludotecas en los centros culturales del distrito y/o en las escuelas infantiles municipales en horas no lectivas.**

Doña Paloma López Añoover, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende su proposición señalando: *“Buenas tardes señora Concejala, señores vocales vecinos, señores vecinos del distrito y por supuesto, estos niños que tenemos aquí, que va por ellos la proposición. Queremos proponerles desde nuestro grupo municipal que los niños en horas no lectivas, se les pueda poner un servicio de ludoteca en centros culturales del distrito y en escuelas infantiles municipales. Los centros, fuera de los horarios lectivos, están cerrados, infrutilizados. Demos facilidades a los vecinos, para favorecer la conciliación familiar y por la responsabilidad que tenemos con ellos, al tener los recursos necesarios para poder ofrecer estos servicios”*.

La vocal de Ahora Madrid Doña María José Comendeiro Muiña, en nombre del Equipo de Gobierno responde diciendo: *“Desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo que es la que ostenta esta competencia para ejecutar la iniciativa que traéis aquí para presentar, nos dicen que ya ha sido trasladada y nos cuentan que en lo referente a la creación del servicio de Ludoteca en las escuelas infantiles municipales, en los pliegos de los contratos para la gestión de los centros, siempre se ha contemplado la posibilidad de la utilización de estos centros en horario extraescolar para realizar actividades dirigidas a menores de siete años. Aunque las empresas que gestionan las escuelas han ofertado ludotecas. No ha habido demanda suficiente por parte de los progenitores para poner en marcha ninguna de ellas. Por otro lado, procede significar que actualmente los centros culturales no disponen de espacios habilitados para las ludotecas, debiéndose valorar la procedencia para realizar una importante inversión para un servicio similar. De todas formas, como a nosotros nos parece una buena propuesta, intentar que se utilicen los recursos de los centros culturales y de las escuelas, lo que propondríamos sería instar directamente al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, ya que es ésta la que ostenta la competencia en esta materia”*.

El grupo proponente acepta la enmienda transaccional.

A continuación intervienen los distintos grupos políticos.

Doña Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista señala: *“Simplemente: que nos parece interesante la propuesta, que gracias al resumen que me ha hecho “a posteriori” de esta intervención, que no he entendido absolutamente nada de lo que ha dicho, nos parece bien lo que proponen y que nos parece bien. Nada más.”*

Doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta: *“Estamos de acuerdo desde luego que se inste al área, bueno, habrá que saber ahora el Área cómo queda repartida con el nuevo nombramiento de Equidad de la señora Mayer, esta misma tarde, pero bueno, en cualquier caso, yo lo que creo es que sería necesario un poco más de rigor de reflexión, me refiero a lo siguiente: si las escuelas infantiles municipales ya prevén en sus pliegos el que se abran ludotecas en horario no lectivo y luego no se cubren, creo que eso, convendría reflexionar por qué no se cubre, si es que no hay la necesidad, si es que es una falta de difusión y conocimiento de ese servicio o de lo que fuere, pero me parece un poco irresponsable votar que sí a que se hagan ludotecas cuando estamos constatando que, por las razones que fueran, que agradeceríamos conocerlas, el tipo de ludotecas o las que pueden ofrecer las escuelas infantiles, no se cubren, entonces, la señora de Ahora Madrid, lo que ha resaltado es que estamos de acuerdo en que haya más recursos en los centros culturales, bueno, ¿para qué? Para hacer ludotecas, entonces, yo agradecería que en la modificación de instar el Área, que no es solo instar al Área a hacerlas sino a estudiar una mejora de las condiciones para la calidad de vida de las familias y poder disponer de ludotecas o el servicio necesario que les permitiera hacer una conciliación de la vida familiar. A lo mejor es necesario en centros culturales, a lo mejor, no, a lo mejor hay que difundir más, pero eso de aprobar para más presupuesto y que haya ludotecas en todas partes cuando acabamos de ver que por la razón que sea no se cubren las plazas, me parece bastante irresponsable. Gracias”.*

Doña Paloma López, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía vuelve a tomar la palabra para añadir: *“A ver, yo lo que digo, que en los centros culturales que hay actualmente, las ludotecas no están llenas, la mayoría de los vecinos no saben que pueden utilizar las ludotecas en días no lectivos y tampoco ofrecen nada y tampoco hay bastantes, entonces lo que se plantee, los niños, los padres que trabajan que viene Semana Santa ahora, tengan ese servicios para poder dejar a los niños, no se pretende nada más, que en los centros que hay y en las escuelas infantiles se ofrezca a todo el mundo, a todo el personal, el servicio de ludotecas, es lo que queremos.”*

La representante del Partido Socialista interviene para señalar: *“Con la intervención de la vocal yo ya tengo una confusión, porque no sé si lo que aprobamos es crear ludotecas en los centros culturales y las escuelas infantiles o que se dé difusión a las ludotecas ya existentes en los centros culturales que según ella están vacíos.”.*

La representante de Ciudadanos contesta: *“Crear ludotecas y dar difusión”.*

La señora Concejala interviene y expone: *“No sé si se podría añadir en la proposición, un poco teniendo en cuenta la intervención de la Concejala del Partido Popular y a raíz de la intervención de la vocal de Ciudadanos, además de que se creen donde se estime, que se promocionen aquellas que ya hay. Eso sería modificar la proposición añadiendo eso, por intentar resumir un poco”*

La Concejala del Partido Popular interviene y dice: *“yo sugiero que se añada y el estudio del funcionamiento de las existentes”.*

La señora Concejala recuerda que la proposición es de ciudadanos, por tanto son ellos los que deben decir si aceptan la enmienda transaccional.

La representante de Ciudadanos acepta la enmienda presentada.

La señora Concejala añade que una vez aclarado se pasa a solicitar la posición de voto, manifestándose todos los grupos a favor.

El Pleno por unanimidad acuerda:

***“Instar al Área la creación de un servicio de ludotecas en los centros culturales del distrito y/o en las escuelas infantiles municipales en horas no lectivas, y que se promocionen y estudien las existentes para ver si procede la creación de nuevas ludotecas”.***

**Punto 12. Proposición nº 0218993 presentada por D<sup>a</sup> Paloma López Añoover, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando la creación de una plaza de Jefe de Sección o de Unidad de Contratación en el Distrito.**

Doña Paloma López Añoover, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala: *“Desde nuestro grupo municipal solicitamos la creación de la plaza de Jefe de Sección, ya que ha aumentado el*



presupuesto del distrito, por lo que el número de contratos que se realizan es muy superior. En el Pleno de enero, les preguntamos por los contratos que habían terminado y no tenían licitado el Pliego de continuidad, como el contrato de actividades extraescolares, complementarias y conciliación de la vida familiar en los centros educativos del Distrito de San Blas-Canillejas y como el contrato para la gestión integral de los servicios complementarios de los edificios adscritos al Distrito de San Blas-Canillejas, por lo que se necesita esta plaza a la mayor brevedad posible.

La Concejala, en nombre del Equipo de Gobierno responde diciendo *“Por supuesto que esta plaza es absolutamente necesaria. Es una rareza total del organigrama de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas, puesto que en un momento dado esta plaza que es crítica, que es esencial en la gestión de los distritos, desapareció del organigrama, fue, como se usa en el argot técnico, fue amortizada, y desapareció la plaza. Desde que nos hemos hecho cargo de la Junta de Distrito, hemos constatado este hecho, que nos ha resultado completamente extraño y anómalo y además muy perjudicial en la gestión del distrito, desde entonces hemos estado peleando porque se volviera a crear esa plaza. Es un tema, complicado, puesto que la creación de una plaza que ya ha desaparecido del organigrama es algo difícil, porque no es habitual, vamos, pero lo hemos conseguido. En este sentido quiero dar las gracias, aprovechar para dar las gracias a Delia y también a Carmen, pero es que Delia desde que se incorporó ha estado prácticamente peleando cada día con la Gerencia de la Ciudad para que se volviera a crear esa plaza, ya se ha conseguido. Además tenemos la alegría de decir que al día de hoy hemos conseguido que se cree otra vez la plaza de Jefe de Contratación, ahora falta dotarla, que es otra nueva lucha, porque como sabéis, bueno pues por la ley de racionalidad de las administraciones públicas es muy difícil la reposición de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid, pero vamos, vamos a pelear ahora para dotarla y por supuesto, vamos, se va a notar mucho en la gestión del Distrito”*

A continuación intervienen los distintos grupos políticos.

Doña Sonia Conejero Palero, del Grupo Municipal Socialista señala: *“Poco más que añadir a la explicación que nos ha dado la Concejala, sí nos parece fundamental que se cree efectivamente esa plaza de Jefe de la Unidad de Contratación, porque además nos parece un puesto clave dentro de la Junta de Distrito. Además, por lo que conocemos en otros Distritos sí existe el Jefe de Contratación, entonces no nos parece de recibo que en San Blas no lo tengamos. Nada más. Muchas gracias.”*

Don Juan José Arriola, del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta *“Sí, nosotros estamos a favor de crear esa plaza y que funcione.”*

Doña Paloma López, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía vuelve a tomar la palabra para añadir *“Solamente, que el Ayuntamiento como da instrucciones de contratos que complican mucho más y alargan mucho más los procedimientos, pues que a ver si a la mayor brevedad posible tenemos el Jefe de Sección de Contratación.”*

Solicitada la posición de voto todos los grupos políticos se manifiestan a favor.

En consecuencia, el Pleno por unanimidad acuerda:

***“Solicitar la creación de una plaza de Jefe de Sección o de Unidad de Contratación en el Distrito”***

La señora Concejala añade: *“De todas formas no deja de ser curioso que estamos aprobando por unanimidad algo que ya está conseguido, pero bueno, mejor todavía”.*

**Punto 13.** **Proposición nº 0219423** presentada por D. Francisco García Martín, del Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando 1) Incorporar en los pliegos de las fiestas locales del Distrito que toda la publicidad institucional y merchandising dirigido a la difusión de las fiestas de San Blas-Canillejas incluya el lema *“Por unas fiestas libres de violencias machistas”* y, asimismo, que el lenguaje y el diseño empleado para los materiales informativos sean inclusivo y no sexista, y 2) Poner los medios necesarios para incorporar un punto de Información por unas Fiestas Libres de Violencias Machistas.

La Sra. Presidenta da la palabra al Grupo Municipal de Ahora Madrid para defender la proposición presentada.

Don Agustín García Zahonero (GM Ahora Madrid) argumenta a favor de la proposición en los siguientes términos *“Antes de pasar a leer la proposición pues quería situaros un poco, (de nuevo hay problemas con el sonido), bueno, pues ahora que se me oye aprovecho para dar las buenas tardes a todos y a todas y daros las gracias por venir. Quería situar un poco el punto antes de pasaros a leer la proposición dado que desde que se incorporó al Pleno el minuto de silencio por las víctimas de violencia machista, por los asesinatos de mujeres en este país resulta que todos los Plenos hacemos un minuto de silencio y es penoso, triste, significativo y vergonzoso que esto siga sucediendo en el siglo XXI. Bueno, pues, en todas las comisiones de fiestas que se celebran en el Distrito y estas últimas, pues se ha llegado a la conclusión de que hay que hacer algo en las fiestas porque son los momentos en los que parece ser que se incrementa, pues por el ritmo de las fiestas, beber, no sé qué, pues se incrementa este machismo que acosa a las mujeres y las degrada y las violenta ¿no? y por eso, desde el grupo de Ahora Madrid planteamos esta proposición. Aprovechamos también para animar a las instituciones en una nueva Ley de Educación que contemple como prioritario educar desde la infancia y la juventud en este sentido que es tan importante, importantísimo, porque le va la vida en ello a muchas.. Bueno, paso a leer la proposición: proposición por un ocio y unas fiestas libres de agresiones machistas. Desde el Ayuntamiento de Madrid, en el marco de su política de “tolerancia cero” y en su deseo de poder declarar Madrid una ciudad libre de violencia machista, creemos indispensable seguir haciendo público el compromiso con el desarrollo de medidas de concienciación contra dichas violencias, la prevención y el apoyo integral a las víctimas. La violencia machista en todas sus facetas, es una grave vulneración de los derechos humanos basada en una desigualdad, en la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, sustentada por una discriminación y opresión de carácter estructural y simbólica, en todos los ámbitos de la vida: social, ideológico, político y cultural, jurídico y económico, consecuencia del sistema heteropatriarcal imperante en nuestra sociedad. Este sistema otorga a unos y a otras unos roles, normas y valores de género, bajo un mandato normativo heterosexual, que exige una única posible correlación entre sexo, el género y la orientación sexual en las relaciones sociales y de pareja. La violencia machista no es una acción o acciones aisladas, es un entramado de conductas explícitas, mensajes normalizados y símbolos que estructuran nuestra sociedad, con el objetivo íntimo de mantener la sumisión de las mujeres con respecto a los hombres. Así mismo, no permite la existencia de ningún cuerpo, modelo o comportamiento sexual y de género que trasgreda los límites marcados por dicho sistema heteropatriarcal vigente. Por estos motivos, es necesario ampliar la mirada y considerar violencia machista también aquellas violencias ejercidas contra las personas que no se ajustan a dicho sistema, como las personas LGTB, LGTBIQ. Para aclarar estas siglas, que no nos quedan a muchos, significa lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales y quíir, quíir es, pues gente que no, no contempla el sexo, o sea no tiene contemplado un sexo determinado en sí mismo. Se requiere de una transformación amplia, ya que como anteriormente se remarcaba, se trata de un proceso estructural, de modo que la sociedad se implique, tanto en la prevención para evitar, tanto en un rechazo contundente y amplio hacia las agresiones machistas. Estos cambios deben extenderse también a los espacios de ocio y fiestas de nuestra ciudad, para ellos todas las personas debemos implicarnos en realizar una profunda reflexión sobre la violencia machista y trabajar conjuntamente para conseguir que todas las fiestas de esta ciudad de Madrid, sean espacios y elementos libres de violencias machistas, tanto para las mujeres como las personas LGTBIQ. Es necesario destacar que la violencia machista, no es solo la agresión física o la violación, sino que existen muchas otras manifestaciones y comentarios, gestos y miradas degradantes sobre el cuerpo de las mujeres. No vamos a consentir, los espacios de fiestas que alimenten “el todo vale” en nombre del alcohol y de la diversión. Sin embargo, por desgracia en las fiestas estas actitudes se incrementan, por lo que consideramos imprescindible trabajar en la prevención y así dotar de los recursos necesarios para llevarlo a cabo. En Ayuntamientos como el de... (La señora Concejala interrumpe y dice; Guti, tienes que ir concluyendo)...en Ayuntamientos como el de Pamplona, Zaragoza y Victoria, ya han puesto en marcha unos protocolos y campañas de actuación en pro de la sensibilización, concienciación de ocio libre y de agresiones machistas e igualitarismo. Creemos que después, queremos que desde las instituciones se han marcado las pautas, así como poner en la agenda política esta temática. Por ello, desde el grupo municipal Ahora Madrid del Distrito de San Blas-Canillejas, instamos a la Junta Municipal de Distrito de San Blas-Canillejas a que incorpore a los pliegos de fiestas locales del Distrito o bien que tenga en consideración en su elaboración que toda la publicidad institucional y merchandising, dirigido a la difusión de fiestas de San Blas-Canillejas incorpore el tema “por unas fiestas libres de violencia machista” y asimismo en el lenguaje y el diseño empleado para que el material informativo sea inclusivo y no sexista y que la Junta ponga los medios necesarios para incorporar un punto de información en las fiestas libres de violencia machista. Creo que era importante leer esta proposición entera”.*

A continuación Doña Paloma López Añoover, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala: *“Desde nuestro grupo municipal apoyamos esta iniciativa presentada por ustedes, pero también decirles que estamos en contra de cualquier tipo de violencia, tanto machista como de cualquier otro género, pero queremos una propuesta más inclusiva, donde se pueda incorporar todo tipo de violencia, por eso proponemos una enmienda de adición parcial para que se incluya en el pliego toda la publicidad por unas fiestas libres de violencia de género, intrafamiliar y LGTBI.”*

El grupo proponente acepta la enmienda presentada.

Don Ángel Cebada Pulpón, del Grupo Municipal Socialista señala *“No podemos por menos que estar totalmente de acuerdo en esta y en cualquier otra proposición de igual o similar característica. Es una lacra que hay que erradicar desde su origen y este sería un buen principio. Vamos a votar a favor sin duda alguna.”*

Don José Emilio Franco Uría, del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta: *“Desde el grupo popular, tal y como está redactada la proposición no la podemos apoyar, por varios motivos. En primer lugar y empezando por el final, unas fiestas de barrio no nos parecen el lugar más adecuado y lo que es más importante, que pueda ser de utilidad para instalar un punto de información como el que se nos propone en su proposición. En lo que respecta al lenguaje, es una cosa que como ya sabéis se está haciendo, se está haciendo con el Plan de Igualdad, que se está ejecutando desde el mes de enero de este año y gracias a él, todos los documentos administrativos con lo que trabaja este Ayuntamiento, tanto internos como dirigidos a la ciudadanía, deben incorporar un lenguaje inclusivo. Por lo tanto, esto ya no es necesario aprobarlo en esta proposición. En lo que respecta al lema que se nos propone, por unas fiestas libres de violencia machista, con el que se está buscando impulsar una causa absolutamente justa, además de este tipo de violencia machista es una grave vulneración, como ha dicho usted, de los derechos humanos y es un problema, pero por desgracia no es el único. Y aquí en nuestras fiestas todos somos conocedores de varios incidentes, por ejemplo, aquella agresión que provocó hace unos años un grupo de jóvenes de ideología neonazi, que atacó en las fiestas de Canillejas a un inmigrante. Por ello, además de lo que ha comentado Ciudadanos, en mi opinión y en la de mi grupo, deberíamos de modificar el lema en toda la publicidad institucional y merchandising dirigida a la difusión de las fiestas de San Blas-Canillejas para que se indique “por unas fiestas libres de violencia”. Además, quisiera también añadir que en el Pleno, a proposición del PSOE del Ayuntamiento de Madrid el 30 de septiembre, hay un acuerdo donde se impulsa un pacto social y político contra la violencia de género, con el liderazgo del Ayuntamiento de la Ciudad de Madrid, que sensibilice a la sociedad a favor del derecho de las mujeres a vivir sin violencia, con acciones especialmente dirigidas a los menores, a las mujeres con discapacidad y a las mujeres transexuales, que comprometa a todos los firmantes en el combate de esta lacra, así como que se promuevan iniciativas que ayuden a las mujeres a salir de la violencia desde la prevención, protección y restablecimiento de las condiciones que permitan vivir una vida sin violencia. Y esto ha sido aprobado por todos los grupos por unanimidad. Muchas gracias.”*

La señora Concejala interviene para decir que si están proponiendo una enmienda transaccional, tendría que ser aceptada por el grupo proponente.

El representante de Ahora Madrid señala que en los términos en que se ha propuesto la enmienda por el grupo popular no puede ser aceptada. El grupo popular aclara que ellos entienden que poniendo en contra de la violencia sin más ya se engloba todo, sin embargo el grupo proponente no lo entiende así, por lo que no acepta la enmienda presentada.

Vuelve a tomar la palabra el grupo proponente para añadir *“Vamos a ver, no aceptamos la transaccional, quiero explicarlo, porque nos parece muy importante remarcar que las fiestas de los distritos sí es importante un punto de información de violencias, porque con el grado de consumo de alcohol y otras sustancias sí que se llega a problemas muy serios de LGTBI fobia, incluso en el barrio, sobre todo en el barrio de Canillejas por su realidad social, de LGTBI fobia, de machismo y de violencia, además de la violencia intrafamiliar que se comentaba antes. Entonces, por eso, no aceptamos solo violencia porque nos parece muy importante remarcar todas las violencias que se producen. Es una simple frase, es una frase más larga, pero no se come todo el programa. Gracias”.*

Solicitada la posición de voto, se manifiestan a favor los representantes de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid, absteniéndose el Grupo Municipal del Partido Popular.

En consecuencia, el Pleno por mayoría (con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los otros tres Grupos Municipales) acuerda:

*"1) Incorporar en los pliegos de las fiestas locales del Distrito que toda la publicidad institucional y merchandising dirigido a la difusión de las fiestas de San Blas-Canillejas incluya el lema "Por unas fiestas libres de violencias de género, intrafamiliar y LGTBI" y, asimismo, que el lenguaje y el diseño empleado para los materiales informativos sean inclusivo y no sexista, y 2) Poner los medios necesarios para incorporar un punto de Información por unas Fiestas Libres de Violencias Machistas".*

**Punto 14. Proposición nº 0219427 presentada por D. Francisco García Martín, del Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando 1) instar al organismo competente la retirada del mural conmemorativo al Marqués de Suanzes en la estación de metro del mismo nombre, de acuerdo a las leyes actuales sobre Memoria Histórica y 2) instar al organismo competente al cambio de nombre de la citada estación, para crear una vía de las Quintas Históricas, y sustituirlo por el de Quinta de Los Molinos, a fin de poder ubicar mejor el Parque Histórico homónimo.**

Don Francisco García Martín (GM Ahora Madrid) defiende su proposición con los siguientes argumentos: *"En los últimos meses se ha venido reclamando la retirada de la placa que se ha dedicado al marqués de Suanzes en la estación del metro con el mismo nombre, por parte del público de este Pleno. Para poder entender quién era el marqués, debemos retroceder en el tiempo hasta la dictadura que más tiempo tuvo subyugado a este país y que acabó con un régimen democrático como era la II República Española, mediante una guerra que nos privó de democracia, de derechos fundamentales y de libertades. Juan Antonio Suanzes Fernández fue gran amigo del dictador Francisco Franco Bahamonde. Fue recompensado con un Ministerio, el de Industria y Comercio, desde 1938 a 1939. Fue fundador del Instituto Nacional de Industria desde 1941 hasta 1961 y entre otros, recibió el título de Marqués de Suanzes en el año 1960, durante la dictadura franquista. Al margen de que una dictadura pueda conceder títulos nobiliarios, siendo que no hay rey ni familia real en ese momento, consideramos que a día de hoy no deberíamos reconocerse, no debería reconocerse la figura de esta persona que, si bien, hizo una labor que puede ser reconocida, no lo hizo dentro de un sistema democrático, sino autoritario y dictatorial. Es pero eso que consideramos una falta de respeto reconocer la figura de este hombre y solicitamos de este grupo municipal instar al organismo competente a la retirada de la placa conmemorativa. Por otro lado, proponemos el cambio de nombre de la estación por el de Quinta de los Molinos, con el objetivo de localizar en el mapa la quinta histórica del mismo nombre, que el pasado domingo ver llena de gente en el acto que se celebró y del mismo modo que Torre Arias o el Capricho ya tienen una estación con su nombre, proponemos la creación de un eje de las Quintas Históricas con Quinta de los Molinos, Torre Arias y El Capricho. Muchas gracias."*

A continuación Doña Eva María Sánchez Rivera, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala: *"Bien, la verdad es que nuestro grupo considera que existen suficientes argumentos culturales como para poder promover el cambio de la estación de metro que hoy es denominada Suanzes y que efectivamente coincide con el marquesado que ha mencionado el compañero vocal vecino, si bien es cierto, como decíamos tenemos unos grandes tesoros en nuestro distrito, en otros Plenos ya lo hemos mencionado, somos muy afortunados, pero están muy desaprovechados y uno de ellos es la ubicación. No es el único problema que tenemos de localizaciones y ubicaciones, bien es cierto que esta iniciativa ayudaría en mucho, no solamente a los vecinos de nuestro distrito, sino de todo Madrid y a todos los turistas que se asoman a visitar nuestra ciudad, a conocerla y que buenamente el plano del metro, generalmente, les sirve de referencia ágil y rápida. Además contamos con una casualidad que hizo en su momento que la línea verde sea la que precisamente une estas Quintas, no solamente las dos situadas en nuestro distrito, la Quinta de los Molinos de la que hablamos, que tiene la parada justo efectivamente en uno de los accesos, la Quinta es buenísima, la Quinta de Torre Arias, que es la correlativa y que efectivamente también tiene la parada en la puerta de acceso, la consecutiva sería Canillejas y la siguiente El Capricho. El eje está claro y desde luego votaremos a favor de esta iniciativa, procurando que sea efectiva lo antes posible. Gracias"*.

Doña Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista señala: *"Bueno, en primer lugar, (vuelven los problemas con el sonido) como saben en la parada de metro no tiene competencias el Ayuntamiento ni para el cambio de nombre ni para quitar el mural como ustedes piden y en todo caso, tampoco tiene competencias, tal y como está*



*formulada la proposición porque depende del Comisionado, que esto lo aprobamos todos y es un órgano del que nos hemos dotado para que sea quien realice el cambio de Memoria Histórica. A mí sí que me ha sorprendido que se centran solo en la estación y no se centran en algo que sí que es del Ayuntamiento de Madrid, que es la plaza de Juan Antonio de Suanzes, que es la que está paralela a la avenida 25 de septiembre, donde también se encuentra el Instituto Marqués de Suanzes, que en este caso sería dependiente de la Consejería de Educación. Nosotros les proponemos elaborar una transaccional en la que diríamos que la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas eleva al Comisionado la solicitud de la elaboración de un informe que contemple el cambio de nombre de todos los espacios dedicados al Marqués de Suanzes en el Distrito. Es verdad, que como bien ha contado, no voy a extenderme, fue una persona que llevó el INI, que montó el INI, que llevó el INI y que entendemos que tiene ese nombre en el distrito tan arraigado porque puso en marcha empresas tan importantes en este Distrito como Pegaso y Santa Bárbara. También es cierto que es una persona que procedía de Ferrol del Caudillo, nunca mejor dicho, y que el propio Ferrol le quitó el nombre al Instituto hace unos años y si lo han quitado en su tierra por qué no lo podemos hacer aquí, con lo cual, simplemente con esa transaccional nosotros lo apoyaríamos.”*

El grupo proponente acepta la enmienda presentada.

En nombre del Grupo Municipal del Partido Popular toma la palabra Don José Joaquín Valenciano Ortega y señala: *“El Marqués de Suanzes no entra en las condiciones de la Memoria Histórica y a la estación de Suanzes se le dio el nombre después de la transición española. Sin embargo, tuvo el mérito de crear y presidir el Instituto Nacional de Industria, un gran grupo de empresas públicas muy importantes para San Blas-Canillejas, como fueron la Empresa Nacional de Autocamiones, ENASA, la Pegaso, la Santa Bárbara o la fábrica de ciclomotores Vespino, en la calle Julián Camarillo. Miles de trabajadores de San Blas-Canillejas y millones en toda España trabajaron en las empresas del INI, empresas como Endesa, Iberia, Ausini, Ensidesa y muchas otras, siendo la principal referencia empresarial, donde los trabajadores, porque yo también trabajé en una de ellas, teníamos mejores condiciones de trabajo y los comités de empresa y representantes de los trabajadores tenían un papel relevante antes y después de la transición española. Juan Antonio Suanzes fue cercano a los sectores de producción y los trabajadores nunca lo vimos como un señorito o un desconocido marqués. Su política social, creando este grupo de empresas públicas, aportó gran progreso a España y al Distrito de San Blas-Canillejas, que se desarrolló al mismo tiempo que el Instituto Nacional de Industria y sería de muy desagradecidos no reconocerle esos méritos, sobre todo en este distrito, por lo que no podemos estar de acuerdo con ésta y otras proposiciones que estén predestinadas a olvidar o a ningunear la labor de D. Juan Antonio Suanzes, que luego se le nombró Marqués de Suanzes.”*

Vuelve a tomar la palabra el grupo proponente para añadir: *“En este caso, durante mi intervención primera sí que dije que es verdad, que la labor de Juan Antonio Suanzes es una labor encomiable, que ha sido una buena labor, pero sí quiero recordar que es dentro de un sistema autoritario, dentro de un sistema dictatorial, fuera de la democracia y para nuestro grupo político sí que es suficiente motivo como para no reconocer esa labor, puesto que es dentro de un sistema autoritario. Sí que queríamos apuntar que, si bien es verdad que el nombre se le ha dado después de la transición española, es muy curioso ver un mural conmemorativo a este hombre, siendo que ha sido un ministro de un sistema dictatorial. Entonces, nos parece apelar a la responsabilidad y a aprender de la historia para no volver a repetirla el no reconocer la labor de los ministros y de todos los cargos públicos franquistas, simple y llanamente.”*

El representante del Partido Popular contesta al representante de Ahora Madrid, pero el sonido es muy malo y no se escucha apenas. La Concejala interviene y le dice que no tiene la palabra y anuncia que se pasa a saber la posición de voto.

La representante de ciudadanos pregunta si el segundo punto de la proposición queda como estaba redactado. La señora Concejala aclara que efectivamente el primer punto se ha modificado en los términos de la enmienda aceptada, pero que el segundo queda como estaba redactado en la proposición inicial.

A continuación se pasa a la votación. Votan a favor los representantes de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid, votando en contra el Grupo Municipal del Partido Popular.

En consecuencia, el Pleno por mayoría (con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los otros tres Grupos Municipales) acuerda:

*"1) Elevar al Comisionado de la Memoria Histórica la petición de un estudio para el cambio de nombre de todos los espacios dedicados al Marqués de Suanes en el Distrito de San Blas y 2) Instar al organismo competente al cambio de nombre de la estación de metro de Marqués de Suanes, para crear una vía de las Quintas Históricas, y sustituirlo por el de Quinta de Los Molinos, a fin de poder ubicar mejor el Parque Histórico homónimo"*

**Punto 15.** Proposición nº 0222965 presentada por D. Juan José Arriola Álvarez, del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando se tomen las medidas necesarias para que se vuelva a instalar la placa conmemorativa dedicada a la figura del arquitecto Antonio Palacios en el pedestal en que se encontraba en el parque del mismo nombre.

Don Juan José Arriola Álvarez, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, defiende su proposición en los siguientes términos: *"Uno de nuestros parques del Distrito, concretamente en Canillejas, lleva el nombre del arquitecto Antonio Palacios, y la placa que en su día, en el momento de la inauguración se colocó allí, pues debía ser metálica, supongo, pues a los chatarreros les debió venir bien y lleva, pues mucho tiempo sin reponerse. Lo que nosotros pedimos aquí mismo, es que se reponga esta placa y a ser posible que no sea metálica, para que no vuelvan a robarla ¿no? a llevársela. O sea, una placa de un material que nos sea atractivo para, para los chatarreros y para ninguna, ningún sector que les venga bien y nada más. "*

Por parte del Equipo de Gobierno, Don Alexis Ávila Serrano responde: *"Estamos a favor de la propuesta, pero otra cosa que es una cosa curiosa, que nos ha respondido la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural que es que, bueno, tienen constancia de la escultura pero no de la placa. Para ellos, esa placa nunca ha existido, entonces claro, dicen que no pueden reponer una placa de la que no tienen constancia. Yo tengo constancia de esa placa porque es que la he visto en el pasado, entonces, bueno, supongo que lo que tendremos que hacer, igual si tenemos alguien una fotografía hacerla llegar, que es lo que dicen o solicitar en este caso una nueva placa, no la restitución"*

Se inicia el turno de intervención de los demás grupos municipales.

Don Álvaro Girol de Jesús en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía desea manifestar: *"A mí, en principio, me parece un poco curioso también, que esta placa lleva bastantes años sin estar repuesta, incluso durante el mandato del anterior Ayuntamiento, presidido por vosotros, por ustedes, disculpe y bueno, me llama la atención que traigan aquí. A mí me también me gustaría recordar a la Concejala Presidente que estaba planificado para los presupuestos del año pasado la remodelación del campo del citado parque, concretamente en el capítulo de inversiones financieramente sostenibles y al final no se hecho nada y se ha pasado a la amortización de deuda por obligación legal y no por deseo propio, mientras sus ustedes se permiten el lujo de prescindir este tipo de gestiones económicas. Por ello, estamos a favor de esta propuesta, pero consideramos que debería ser realizado una vez se rehabilite este parque, ya que creo que D. Antonio Palacios no debería estar orgulloso de tener una placa en un parque abandonado, donde los perros defecan en el campo donde juega un equipo de aquí del distrito, al que también tienen abandonado, porque creemos que es una de las partes más abandonadas del distrito. Así es que, por favor, rogaríamos que se cumplan las cosas"*.

Doña Esther Mediavilla Melgares, del Grupo Municipal Socialista explica *"Si desde el grupo municipal socialista vamos a votar a favor de la placa, lo que sí me gustaría comentarle al Partido Popular que después de casi 25 años gobernando ellos, se acuerdan ahora de la placa. Es un poco curioso y referente a Ciudadanos, efectivamente, es un parque muy abandonado y la verdad que dar un nombre tan importante, de un arquitecto tan importante, que ha hecho tanto por la ciudad de Madrid, unos edificios tan importantes, pues que esté ese parque tan sumamente abandonado. De todas formas, vamos a votar a favor. Nada más"*.

Vuelve a tomar la palabra Don Juan José Arriola Álvarez para añadir *"Yo entiendo que el compañero de Ciudadanos, pues hable de esta manera, ellos no tienen problemas de nada de esto, porque nunca han gobernado y claro, pues es muy fácil decir que se tiene todo abandonado. Nosotros ya lo dijimos el primer día: cualquier cosa que nosotros veamos aunque lleve mucho y sé que la placa lleva mucho tiempo, pero no por eso vamos a renunciar a ello. Madrid es una ciudad cosmopolita, dinámica, con muchas necesidades y por eso haya gobernado quien haya gobernado o gobierne quien gobierne, las necesidades hay que cubrirlas. Yo agradezco también al compañero de Ciudadanos que a través de esta propuesta le recuerde al grupo de gobierno todos sus incumplimientos en relación a este parque y concretamente al campo*

de futbol, que ellos iban a poner césped y no admitieron una propuesta de un club del distrito porque lo iban a hacer ellos. Es su lema: tarde no es, y prisa no tienen, así es que, bueno. La compañera socialista, pues es verdad, ustedes llevan siglos sin gobernar, pero posiblemente lo de la placa, a lo mejor era de su época, pero nada más, muchas gracias”.

La señora concejala toma la palabra para señalar: *“Parece increíble que ante una propuesta tan, aparentemente, tan sencilla, aprovechemos para tirarnos los tratos a la cabeza unos a otros. En cualquier caso, el campo de fútbol, seguimos con la intención, por supuesto, de poner césped a ese campo de fútbol y a lo largo de este año lo pondremos”.*

Sometida a votación la proposición todos los grupos se manifiestan a favor.

Por tanto el Pleno por unanimidad acuerda:

*“Tomar las medidas necesarias para que se vuelva a instalar la placa conmemorativa dedicada a la figura del arquitecto Antonio Palacios en el pedestal en que se encontraba en el parque del mismo nombre”.*

**Punto 16. Proposición nº 0222995 presentada por D. Juan José Arriola Álvarez, del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando instar al órgano competente para que tome las medidas necesarias para que el túnel de la calle Concejal Ginés Meléndez, deje de ser un vertedero, un foco de infección y vuelva a estar en una situación de plena normalidad.**

Por parte del grupo proponente toma la palabra Don Juan José Arriola Álvarez, que defiende su proposición en los siguientes términos: *“El túnel que va por debajo de la M-21, que comunica la calle Ginés Meléndez con diríamos el ámbito que todavía está por urbanizar, está convertido en un auténtico estercolero. Es utilizado por personas que usan la bicicleta y pasan por allí, pero puede ser un foco de infección. Tienen ustedes muy cerca uno de los huertos ecológicos estos que creó Podemos, casi con nocturnidad y alevosía, que nadie se enteró y que talaron muchos árboles, está ahí al lado, yo no sé si toda la basura esta afectará a las hortalizas de ese huerto y además ustedes que van a crear el artefacto allí, pues a un mal sitio les van a llevar. Así es que más vale que antes de todas estas cosas, pues ustedes limpien este túnel. Muchas gracias. “*

Responde en nombre del Equipo de Gobierno Doña María Luisa Fernández Méndez, que da las gracias y las buenas tardes y expone: *“Bueno, vamos a ver. Me gustaría leer lo que me ha pasado el Área, pero voy a poner también de mi propia cosecha, porque yo creo que el compañero del Partido Popular no está muy bien informado. Esto, cuando se abrió esta calle lo que se quería era seguir con la Junta de Compensación. Era una época en que no estaba Ahora Madrid, ni mucho menos, empezamos por ahí. La calle, es una calle diminuta, tiene 300 metros y la idea del túnel era dar salida a la zona de Coslada. En la zona de Madrid se acometieron las obras de ese túnel para que quedara adecentado, pero como luego el “boom inmobiliario” se fue al garete, pues Coslada ya no acometió ninguna obra al otro lado y ese túnel es competencia de Fomento, ¿eh? Y además no puedo estar muy de acuerdo, vamos, nada de acuerdo, en decir que es un vertedero, un foco de infección, todo eso es una exageración enorme. Yo he estado pasando esta mañana por él para volver a verlo, para tenerlo más al día y sí que es verdad que se pusieron unas barreras para que no pudiera pasar ningún vehículo, porque por el otro lado no se puede salir. Esto es lo que ha aprovechado la gente, pues siempre hay falta de ciudadanía, y echan restos de obra, como por ejemplo algunos sacos. Pero vamos, llamarlo a eso un foco de infección me parece una exageración total y además como no es competencia del Ayuntamiento, que es de Fomento, lo que vamos a hacer es comunicarlo al Departamento que corresponda y que si lo tienen que limpiar que lo limpien y poco más. Pero no se puede exagerar de esa manera como exagera el compañero, ¿vale?”*

Se inicia el turno de intervención de los demás grupos municipales.

Interviene en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Doña Paloma López Añover que señala: *“Sí, efectivamente, en ese túnel de la calle Concejal Ginés Meléndez, que es el acceso al antiguo apeadero de la estación de O’Donell, se deben tomar las medidas necesarias para que a la mayor brevedad posible, se limpie y deje de ser un basurero, porque es un basurero. También hay que tomar otras medidas, como controlar que no se vuelva a repetir esa suciedad que se acumula. Desde nuestro grupo municipal, votaremos a favor para la solución de dicho problema.”*

Don Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista explica: *“Estamos a favor de la propuesta que hacen los compañeros del grupo Popular del tema de limpieza, pero también queremos incidir un poco en la última parte de su proposición, que es que vuelva a estar en una situación de plena normalidad. Es un túnel totalmente infrautilizado, que lo que tendríamos que buscar son soluciones con Fomento, con el Ayuntamiento, con Coslada, para darle solución que permitiría mejorar la movilidad de un barrio tan mal en un tema de movilidad como puede ser Rejas. Nada más. Gracias”*

Vuelve a tomar la palabra Don Juan José Arriola Álvarez para añadir: *“Por supuesto que estoy de acuerdo con el compañero socialista. Está bien que se le pueda dar alguna buena utilidad. Yo puedo decir que yo estuve por allí haciendo fotos y pasaron ciclistas cruzando el túnel. Hay una especie de senda al otro lado, que es lo único que hay, es verdad, pero ciclistas pasaban por el túnel. En la cuestión de la limpieza, pues hombre, cada uno en esto es muy subjetivo, Hay alguien que puede ver que un lugar o una habitación o un sitio está limpio y para otro puede estar muy sucio. Es una cuestión de visión de cada uno. Y entre otras cosas, cuando la compañera de Ahora Madrid dice aquí lo que dice, pues si, la proposición es instar al órgano competente, como aquí todo es instar, pero veo que ella pues no se lo ha leído o piensa que no debiéramos haberla traído aquí. Muchas gracias”.*

Finalmente le responde de nuevo Doña María Luisa Fernández Méndez, diciendo: *“A ver, esto es una discusión absurda, de verdad que no lo entiendo. Vuelvo a repetir que lo que tenía que haber hecho cuando gobernaba el Partido Popular en el Ayuntamiento era haber acondicionado ese túnel y haber instado a Coslada a que hubiera ejecutado las obras que tenían que haber hecho para poder salir. Hubiera venido muy bien para desatascar el barrio de Rejas-Fin de Semana, porque se podría salir en dirección al corredor del Henares y no se puede salir por la M-21 nada más que en dirección O'Donnell. Entonces ¿de qué estamos hablando?, es que no le entiendo. Es una cosa que ustedes no han hecho en su momento y ahora qué pasa ¿Qué nosotros tenemos la culpa? Pues no. Es un túnel que vendría estupendamente acondicionarlo. Habría que haber instado a Coslada para que hubiera hecho las obras, Madrid las hizo, ¡menos mal! Pero vamos, es lo único que tengo que decir y estoy muy bien enterada dónde está el túnel y la callecita, que son trescientos metros de calle. No hay más”.*

Sometida a votación, todos los grupos se manifiestan a favor de la proposición en los términos en que ha sido presentada.

En consecuencia, el Pleno por unanimidad acuerda:

*“Instar al órgano competente para que tome las medidas necesarias para que el túnel de la Calle Concejal Ginés Meléndez, deje de ser un vertedero, un foco de infección y vuelva a estar en una situación de plena normalidad”.*

### **Moción de urgencia**

La señora Secretaria informa que se ha presentado un escrito por parte del Grupo Municipal de Partido Popular con fecha 15 de marzo de 2017 en el que se solicita que en el Pleno se incluya una proposición como moción de urgencia. Añade que el artículo 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos permite someter a la consideración de la Junta Municipal del Distrito mociones por razones de urgencia, la cual debería ser aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros, previamente a entrar en su conocimiento y debate. A continuación procede a leer el contenido de la misma para que pueda ser valorada.

La señora Concejala pregunta si todos los grupos políticos están de acuerdo con que se entre en el estudio de esta iniciativa como moción de urgencia y proceder a su debate y votación.

**El Pleno por unanimidad acuerda incluir la iniciativa como moción de urgencia, iniciándose el debate sobre el contenido de la misma.**

**MOCIÓN DE URGENCIA.-** Proposición nº 2016/257491 presentada por D. Juan José Arriola Álvarez, del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando la condena de todos los grupos políticos del ataque al monumento erigido en la Calle Budapest en reconocimiento de quienes perdieron la vida en defensa de la libertad y fueron víctimas de la represión comunista en Hungría y además instar al Área competente a su inmediata rehabilitación

Doña Isabel Rosell Volart, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, defiende su proposición en los siguientes términos: *“Como supongo que todos los que estamos aquí conocemos, ayer por la tarde nosotros tuvimos conocimiento de los actos vandálicos que se perpetraron en el monumento de homenaje a las víctimas de la represión soviética, situado en el parque de Budapest de nuestro Distrito. El monumento se erigió coincidiendo con el 60 aniversario de la revolución húngara y en cumplimiento de un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. El monumento, que como sabemos fue sufragado por el gobierno húngaro, fue inaugurado recientemente el 30 de octubre en un acto que presidió la alcaldesa Manuela Carmena, junto con otras autoridades, como la embajadora de Hungría, la Presidenta del Congreso, entre otra autoridades y entre otros vecinos que estuvieron presentes y representantes políticos. Nosotros creemos que esto es un acto vandálico que en sí mismo debe rechazarse y mucho más cuando es un monumento erigido en defensa de la lucha por los derechos humanos y como respuesta a toda manifestación de odio por eso queremos traer esta moción de urgencia. Creemos que el recuerdo para los luchadores por la libertad, por la revolución de 1956 en Hungría, concita ya la unidad y el consenso de todas las fuerzas políticas de ese país, en Hungría. Con este monumento Madrid recordaba como lo recuerdan otras ciudades con placas y monumentos, en Londres, en París, en Roma, en Munich, en Bonn, en Francfurt, en Polonia, así como en numerosas ciudades de Estados Unidos. Por ello, pido el rechazo unánime a esa agresión, la información, en caso de que la Junta tuviera información de esos actos más allá de lo que hemos podido leer en tweets, de esos vándalos y personas que no respetan la libertad, ni siquiera el patrimonio de esta ciudad y solicitamos también lógicamente que la Junta inste a quien corresponda y que se proceda a su rehabilitación inmediata. Muchas gracias”.*

Por parte del Equipo de Gobierno, Doña Piedad Martínez Garrido responde: *“Únicamente decir que sería conveniente conocer los hechos brevemente si se pudiera, porque decir un acto vandálico, yo desconozco lo que ha ocurrido”.* El grupo del partido popular muestra unas fotos. Doña Piedad Martínez Garrido, continua diciendo: *“Ah, vale, bueno, podías haber empezado por ahí, yo no había visto nada”.*

Doña Isabel Rosell añade: *“Agradeceríamos que los Concejales, al menos leyeran las mociones, antes de votarlas ¿no?, pero, en fin... lo hubieras visto porque hay sale.*

La representante del equipo de gobierno responde: *“Lo habéis pasado hoy a mediodía, ¿no?..”*

La señora Concejala interviene para señalar que no es momento para entrar en diálogos y da la palabra a los diferentes grupos municipales.

Se inicia el turno de intervención del resto de los grupos municipales.

Doña Eva María Sánchez Rivera, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene para señalar: *“Como antes mencionábamos, nosotros, como no puede ser de otro modo, efectivamente, rechazamos, condenamos todo tipo de manifestación violenta, el vandalismo lo es, como tal debe tener unas medidas contundentes de rechazo y esperamos que también los cuerpos de seguridad que atienden a nuestro distrito puedan identificar a las personas o persona que hayan realizado los hechos para de algún modo poder tomar las medidas oportunas para que este tipo de hechos no vuelvan a repetirse y por supuesto instamos a que se pueda resolver y reintegrar a su estado original lo antes posible. Gracias”.*

Doña Sonia Conejero Palero, del Grupo Municipal Socialista explica: *“Tan solo mostrar nuestro rechazo a cualquier acto vandálico como ha sucedido en el monumento que nos trae la moción de urgencia y tan solo reclamar a la Junta que a la mayor brevedad posible lo arregle”.*

La señora Concejala agradece las intervenciones y pregunta si el Partido Popular o Ahora Madrid quieren añadir algo más.

El Grupo Municipal del Partido Popular no tiene nada que añadir.

El representante de Ahora Madrid desea añadir: *“Nosotros condenamos cualquier acto vandálico y sobre todo algo que atente a un patrimonio que se ha puesto ahí y que, en fin, que vale la pena cuidar”.*

Sometida a votación la proposición todos los grupos se manifiestan a favor.

Por tanto el Pleno por unanimidad acuerda:



*“Condena el ataque al monumento erigido en la Calle Budapest en reconocimiento de quienes perdieron la vida en defensa de la libertad y fueron víctimas de la represión comunista en Hungría y además instar al Área competente a su inmediata rehabilitación”*

**La Sra. Concejala acuerda abrir un tiempo de receso en la sesión a las veinte horas quince minutos y ordena continuar la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.**

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito.**

**Punto 17.** Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, durante el mes de febrero de 2017.

El Pleno queda enterado.

#### **Preguntas.**

**Punto 18.** Pregunta nº 0216439 presentada por D<sup>a</sup> Esther Mediavilla Melgares, del Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer el presupuesto total destinado al arreglo del parque de Canillejas, cuál es el grado de ejecución y cuáles han sido las actuaciones realizadas.

Doña Esther Mediavilla Melgares, del Grupo Municipal Socialista da por formulada la pregunta.

La señora Concejala informa en el siguiente sentido: *“Hemos preguntado al Área de Medio Ambiente sobre las intervenciones en este parque, entonces, bueno, lo que nos han contestado es que se está estudiando la solución, que esta solución va a consistir sobre todo en la rehabilitación de las estructuras existentes y en la mejora de las infraestructuras de saneamiento. Se está sopesando realizar la obra en varias fases, ya que el montante económico es bastante elevado, que se va a realizar, y que en este momento se está a la espera de asignarle una partida presupuestaria. Esto es lo que nos han contestado desde el Área”*

Doña Esther Mediavilla Melgares solicita una aclaración señalando: *“No sé a qué partida presupuestaria te refieres, porque el presupuesto del presupuesto de 2016 se invirtieron noventa mil trescientos un euro, entonces quería saber qué presupuesto tiene para el 2017”.*

La señora Concejala aclara: *“Si nos contestan lo que nos contestan desde el Área es que no tienen todavía asignada partida presupuestaria y significa que no está definido”.*

La representante del Partido Socialista continúa diciendo: *“¿No está definido? Es que traigo unas fotos y creo que tiene bastante deterioro el parque, me gustaría que lo vierais (enseña una fotos del parque) mira, ese es un espacio que hay.. (vuelven a aparecer los fallos de sonido). Bueno, pues mira, empiezo por deciros que han cambiado los bancos del parque, han cambiado todos, pero falta un banco que se les ha olvidado ponerlo y han puesto unas placas de “perros no”, que está llevando a equívoco, porque en realidad no se sabe si los perros pueden ir sueltos pueden ir atados, o no puede haber perros. La gente se está quejando, no saben si pueden pasear por el parque con los perros, la gente llama a la policía municipal y denuncia, la policía municipal les dice que tienen un horario que pueden pasear a los perros. En el horario de verano de diez de la mañana a ocho de la tarde está prohibido. Entonces, bueno, pues que se quede un poco aclarado el tema de las placas que han puesto. Otro tema, en el césped normalmente juegan los niños, lo que si pediría, que a ver si podían poner algunas placas, no de prohibición, sino como las placas que está poniendo el Ayuntamiento de Madrid con las papeleras, que son un poco sutiles que te dicen que no tires los papeles al suelo, que tienes allí una papelera ¿no? pues que pongan algo para que los niños no jueguen en esa explanada, porque para eso tienen para jugar a la pelota la explanada que hay donde el auditorio, porque ahí estropean las plantas, las poquitas plantas que hay y el mobiliario urbano. Todas las mesas son de cuando se hizo el parque, hace pues treinta y tantos años y según se van deteriorando, están todas*



*oxidadas, hay alguna incluso en la valla del cementerio que nada más que tiene, de cuatro asientos tiene uno y según las van quitando no las reponen y eso no son unas mesas que la gente mayor, la verdad que por las mañanas las utiliza bastante para leer el periódico. Ahí y luego tenéis en la zona, en la zona donde está la zona infantil, (La señora Concejala interviene y dice: “perdona tienes que ir concluyendo, que es que con las preguntas son solo tres, tres minutos), sí bueno, es simplemente deciros que donde la zona infantil hay una zona que tiene bastante cemento, se conoce de la falta de mantenimiento, que sale a flote y las bocas de riego están en alto, que también es un peligro porque es una zona bastante transitada. Simplemente eso, que lo tengáis en cuenta. “*

La señora Concejala da las gracias a la representante del Partido Socialista y a continuación añade: “Yo creo que esto es un poquito más una proposición que una pregunta, pero bueno, de todas formas lo agradecemos y tomamos nota, de hecho Delia ha tomado nota de las sugerencias que haces. Como además nos consta que desde el Área de Medio Ambiente, se va a dedicar esfuerzo y dinero. A lo mejor antes no lo he expresado bien, aunque la partida presupuestaria no esté definida, no quiere decir que no haya dinero, lo que pasa que hay una bolsa de dinero general y luego se va definiendo las intervenciones que se hacen en cada parque, en cada zona verde. Sí que nos consta que se va a dedicar dinero al parque de Canillejas y que son conscientes de que hay que hacer una intervención muy fuerte, o sea, grande. Aprovecharemos para transmitirles las sugerencias que habéis hecho, para que, ya que van a arreglar el parque, pues tengan en cuenta un poco todo lo comentado, y también agradezco, en general, el trabajo de recopilación de información y documentación con fotografías porque nos viene bien a nosotros también para trasmitírselo al Área de Medio Ambiente. Gracias”.

**Punto 19. Pregunta nº 0216566 presentada por D<sup>a</sup> Sonia Conejero Palero, del Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer la valoración que hace la Concejala-Presidenta de la constitución del Foro Local del Distrito que se celebró el pasado día 25 de febrero.**

La señora Presidenta da la palabra a D<sup>ña</sup>. Sonia Conejero Palero, del Grupo Municipal Socialista, la cual da por formulada la pregunta.

La señora Presidenta interviene y dice: “Pues bueno, yo hago una valoración francamente buena. Asistieron 117 participantes individuales y 16 entidades, constituyeron 17 mesas y 4 grupos de trabajo, que ya prácticamente, no sé si en todos los casos ya han empezado su andadura. Estoy muy ilusionada con el proceso y espero que, vamos, velaremos por que se siga desarrollando bien y fructíferamente, porque creo que es muy importante, no solo como espacio propositivo, sino también como espacios de debate para que todas las vecinas y vecinos del distrito pongan en común sus ideas sobre lo que quieren para el barrio, para el distrito.”

La representante del Partido Socialista toma la palabra para señalar: “Bueno, pues, muchas gracias por la contestación por parte de la Concejala. Efectivamente, bueno, hemos asistido durante el mes de febrero a la constitución de los diferentes foros dentro de los distritos de la ciudad de Madrid, con mayor o menor medida de organización o desorganización, porque, bueno, falta evidentemente, ha habido escasez en algunos momentos de organización. Los foros evidentemente son una zona, un encuentro de participación vecinal, que eso es lo que en todo momento ha manifestado el gobierno de Ahora Madrid, lo que sí quería dejar constancia es que siempre se ha vendido, se ha publicitado como algo novedoso. Tampoco es novedoso. Cuando nosotros gobernábamos en el Ayuntamiento de Madrid, no se llamaba Foros Locales, pero se llamaba Consejos de Participación Ciudadana, con su reglamento y consistía prácticamente en lo que ahora mismo se ha impulsado. En San Blas efectivamente, el día 25 se constituyeron, bueno, en total, 21, entre mesas y grupos de trabajo, como ha especificado la Concejala. No ha habido un formato homogéneo en los diferentes distritos ¿no? porque en algunos distritos sí se han constituido más mesas de trabajo, en otros parece ser que se han constituido menos, por el conocimiento que tenemos parece ser que San Blas es uno de los distritos con mayor número de mesas de trabajo. Esto puede estar bien, pero es un tema que también nos preocupa. Al tener mayor número y volumen de mesas de trabajo, lo que nos preocupa es que, evidentemente, como se han estado ahora celebrando algunas reuniones ya de esa constitución de las mesas de trabajo, pues en algunos casos han asistido a lo mejor cinco o seis personas, ¿no? Yo no sé si hubiese sido a lo mejor conveniente no tener 21 y tener 10, pero con un gran volumen y con una gran fuerza de ciudadanos para esas mesas de trabajo, porque puede llegar un momento que incluso alguna mesa de trabajo puede morir por inacción. Entonces, no sabemos si es bueno tantísimas mesas de trabajo, porque en algunos momentos, en algunos casos, de las mesas de trabajo que se constituyeron se podían incluso haber llegado a agrupar. Y además es que, bueno, lo que nos preocupa, sinceramente, es, pues eso, que al estar ahora realizándose todas las reuniones de esas mesas de trabajo, que en algunas solo y eso que son

las primeras reuniones, acudan unos cinco o seis vecinos. Ahí, desde luego, sí tiene que estar la labor por parte de la Junta de Distrito, de incentivar esa participación, de impulsar esa participación, para que haya un mayor afluencia. Por otro lado, (la señora Concejala interviene y le dice a Sonia que tiene que ir concluyendo, a lo que ella contesta que sí, que concluye). Se eligió también el vicepresidente, usted sabe perfectamente cómo se generó y qué mal ambiente se generó el día de la constitución, lo que tenemos la duda es el vicepresidente suplente, porque no tenemos constancia de quién es el vicepresidente suplente y si nos gustaría que nos hiciera mención de que es lo que piensa realmente con el gran malestar que se generó entre las asociaciones de vecinos. Las asociaciones de vecinos traían dentro de su coordinadora designado a uno, a un vecino que querían y bueno, esto al final luego se saltó a la torera y de verdad que nos parece que han vilipendiado bastante a las asociaciones de vecinos que son la representación del distrito. Y ya me callo porque me va a cortar."

La señora Concejala da las gracias a la representante del Partido Socialista y responde: "Yo creo que las dos principales críticas que haces están relacionadas un poco con lo mismo. Yo comparto totalmente la primera, la de que son demasiadas mesas. A mí también me parecen muchas mesas, pero el foro es el que tiene que decidir cuántas mesas se configura. También es verdad que con la evolución del tiempo, probablemente haya mesas que se unan o que confluyan, yo espero que así sea, u otras que a lo mejor se formaron porque pensó que podían ser útil y luego no se ve la utilidad y los componentes de la mesa, se vayan a otras mesas y esa mesa desaparezca, pero el foro es el que toma las decisiones. Exactamente lo mismo te contesto respecto al segundo punto: nadie intervino ajeno al propio foro. El foro eligió al vicepresidente, yo lamento el malestar. También me sorprendió, la verdad, me sorprendió mucho que hubiera tan poca asistencia por parte de las asociaciones de vecinos. Yo pensaba, honestamente pensaba que iba a haber mucha más asistencia por parte de las asociaciones de vecinos. Luego he estado hablando con algunas personas que me han explicado que las asociaciones de vecinos estaban decepcionadas por la evolución que habían tenido los Consejos Territoriales y un poco quemadas de estos procesos participativos. Estoy segura de que si las asociaciones de vecinos hubieran venido ilusionadas y masivamente, por supuesto, el vicepresidente habría sido de las asociaciones. Hubo otra gente que, en cambio sí movilizó y asistió ilusionada al foro y por eso se eligió el vicepresidente que se eligió. No tengo nada más que añadir. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día."

**Punto 20. Pregunta nº 0216648 presentada por D. Carlos M. Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer en qué consiste el nuevo programa de ocio juvenil QuedaT, qué horario y en qué días se va a desarrollar, qué actividades van a realizarse y en qué emplazamientos, así como cuánta va a ser la inversión total del citado programa en nuestro Distrito.**

La señora Concejala da la palabra al Partido Socialista, cuyo representa Carlos Matilla Domínguez, que da por formulada la pregunta.

La señora Concejala responde: "Una cosa que me pasa con esta pregunta es que pese a que hemos preguntado, al Área es que hay muchas cosas concretas de las que preguntas que no las podemos responder porque todavía se está licitando el programa y hasta que no tenga un adjudicatario muchas de ellas no se van a fijar y a decidir, por lo tanto, solo puedo hablar del programa a grandes rasgos, y cuando termine de licitarse, o sea, cuando esté la adjudicación hecha, entonces tendremos mucha más información concreta que en ese momento podremos volverá a trasladar al Pleno o lo que sea. Ahora mismo, solamente puedo decir cosas bastante generales, como que el programa pretende atender las necesidades de la juventud con mayor riesgo de exclusión social y también la problemática vinculada a la segunda generación de integración ya consolidada en Madrid. Se va a implementar en San Blas-Canillejas, o sea que sí que San Blas-Canillejas es uno de los distritos donde se va a implementar el Plan. Sé que los distritos donde se va a implementar el Plan se ha elegido en base a los mayores índices de población joven, mayor presencia de inmigración y menor renta, con presencia en algunos casos de zonas o barrios con alto riesgo de exclusión social. Por eso, como nuestro distrito reúne algunas de estas características, es por lo que se va a implementar en este distrito. Lamento no poderte dar información más detallada. No es porque no quiera dártela, sino porque no la tengo. La hemos solicitado al Área y nos han dicho que todavía no están establecidos todos esos detalles, en cuanto tenga más información os la haré llegar o si queréis pues se vuelve a plantear en un Pleno para informar."

Don Carlos Matilla interviene diciendo: "Muy bien, muchas gracias, contábamos con el que el programa se estaba desarrollando, pero creíamos que estaba un poco ya más desarrollado lo que esta. El programa QuedaT, sustituye a

*La Tarde más Joven que se estaba realizando y que termina en mayo de 2017. El objetivo por parte del Grupo Municipal Socialista desde un principio era saber si se va a desarrollar en nuestro distrito, (se vuelve a ir el sonido), me satisface que diga que sí, porque estaba previsto que no, no está en la totalidad de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, entonces consideramos importante que San Blas-Canillejas esté. Uno de los temas importantes que queríamos ver era el tema de los horarios, porque según las noticias que tenemos se va a abrir de cinco y media a ocho y media de la tarde. Consideramos que cerrar a las ocho y media de la tarde, para un programa dedicado a la juventud, creemos que un horario que se queda muy corto. Así mismo, también queremos ver que se estudie el tema de no suspender las actividades en los periodos vacacionales, como verano, Navidad y Semana Santa, como en principio parece que iba a ser así. Luego, como bien dice, no sabemos las actividades que se van a desarrollar, así que algo muy importante que creo que se puede hacer es tratar todos estos temas con el Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid, que está creado ya. Entonces, todo el tema de actividades, horarios, a qué público se va a dirigir, podía ser consensuado dentro del Consejo de la Juventud. Y nada más. Quedamos a la espera de que se termine todo y veremos a ver cómo queda.”*

La señora Concejala agradece la intervención de D. Carlos Matilla Domínguez y añade: *“Yo estoy muy de acuerdo con tus sugerencias e intentaré trasladarlas al lugar oportuno, pero no sé estamos muy a tiempo ahora mismo de poder tenerlas en cuenta, pero lo intentaremos. Gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día”.*

**Punto 21. Pregunta nº 0216769 presentada por D. Ángel Cebada Pulpón, del Grupo Municipal Socialista, y pregunta nº 0223058 presentada por D. Juan José Arriola Álvarez, del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando conocer la valoración que hace la Concejala-Presidenta del Carnaval 2017 celebrado en el Distrito de San Blas-Canillejas.**

Los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Partido Popular dan por formulada la pregunta.

La señora Concejala toma la palabra para contestar: *“Muy bien, pues nada, mi valoración es positiva, muy positiva. Me ha hecho muchísima ilusión que el carnaval de la ciudad este año se hiciera en San Blas-Canillejas. En general me parece un acierto enorme por parte del Área de Cultura la descentralización de los carnavales. Creo que como autocrítica sí se debe decir que nos avisaron muy tarde. Vamos, yo misma me enteré muy tarde de que iba a ser el carnaval en el distrito, con lo cual no pudimos hacer el proceso de invitación a todas las asociaciones para que participasen con el tiempo que a mí me habría, que a mí me habría gustado, desde luego, aun así, muchas asociaciones han participado. Pero sí, cuando nos lo han dicho, cuando nos han expresado la queja, la acepto completamente porque es verdad que ha habido muy poco tiempo, y que incluso perfectamente podía suceder que había gente o asociaciones que estuvieran muy ilusionadas en participar, porque además preparar un carnaval es algo que indudablemente lleva tiempo, con todos los disfraces, pasacalles, sí que creo que tendríamos que haber tenido más tiempo para prepararlo”.*

D. Ángel Cebada Pulpón, en nombre del Partido Socialista interviene y expone. *“Sí, muchas gracias, tras su exposición realizada, pues con mucho y verdadero entusiasmo, como no podía ser de otra manera, pues no tengo por menos que estar de acuerdo en parte en lo que a usted la toca, sino también en lo que toca al resto y felicitar y felicitarnos. Apoyándonos incluso en las palabras de la señora Alcaldesa que lo calificó de éxito rotundo y sin paliativos y no solo en las actividades, sino en la participación, ya que creo que superaron los 2020.000 participantes. Sin embargo, por poner un par de peros, para que no se nos enfade la señora Presidenta, un par de “peritos”, quiero hacer referencia, por un lado definir el carnaval, ya que por propia deformación y después de haber visto, como he visto el de Roma, el de Venecia o el de Cádiz o incluso el de Cebreros, me cuesta creer que el desfile que vimos en Madrid sea propiamente una cabalgata de carnaval. Entiéndaseme bien, ya que más que un desfile de máscaras parecía la celebración del Día de la Hispanidad. Yo no sé bien qué carácter se le quiere dar al desfile, pero más pareció una exposición de trajes típicos y regionales que una manifestación de máscaras en toda la regla. Ahora bien, si lo que se buscaba ese día era algo más internacional, como bien diría y perdónenme propios y extraños, es que no tenía otro personaje más a mano, digo, como diría Manuel Fraga, Madrid, crisol de nacionalidades, pues bien, lo han conseguido. Solamente faltó, pues un grupo de coros y danzas de la Sección Femenina. Por otro lado, quisiera agradecer a la señora Alcaldesa que haya tenido a bien celebrar el carnaval en San Blas-Canillejas. Esta forma itinerante es buena y positiva, una iniciativa que merece ser reconocida. Sin embargo, hemos echado de menos la escasa por no decir nula participación de organizaciones y asociaciones vecinales, que tradicionalmente han venido celebrando el carnaval en el distrito, cuando este era fijo en el centro de Madrid. Sabemos que usted no es culpable, que le*

*viene dado, no sé si del Área, o tal vez de la empresa organizadora del evento, pero se podría tener en cuenta un poquito más este aspecto. Es posible que se haya de cuidar más a lo mejor los disfraces y otros aspectos para estar más acorde al evento, para darle una mayor difusión y pretensión, pero se podía haber dado más participación a estos grupos que tradicionalmente lo han celebrado aquí en el barrio. Nada más. Simplemente agradecer y felicitar una vez más porque consideramos que el carnaval ha sido exitoso. Gracias”.*

La señora Concejala agradece la intervención del representante del Partido Socialista y da la palabra al representante del Partido Popular.

El representante del Partido Popular, Don Juan José Arriola Álvarez, da las gracias y expone: *“Pues la verdad es que, como siempre, el carnaval se organizó tarde y mal, no sé si es que esto ha sido el motivo del cese de Celia Mayer, o realmente usted lo sabía y no lo dijo, para que no participasen las asociaciones, el caso es que la organización, un desastre, un desastre y para qué voy a insistir más en lo que ya ha dicho el compañero del PSOE, se ve que todos percibimos lo mismo de lo que era ese desfile, podía ser cualquier otra cosa, es decir, podía ser el Día de la Hispanidad, si hubieran ustedes incluido pues como ha dicho el chaval este que ha intervenido antes, pues trajes regionales o de España, que es lo que faltaba. Yo creo que es que a ustedes les falta conocer el concepto de lo que es el carnaval, porque claro, en la web del Ayuntamiento, pondría que es que era la fiesta de la primavera o de la última luna llena o no sé qué. Mire, no, léanse ustedes al arcipreste de Hita y vean ustedes lo que es la lucha de Don Carnal con Doña Cuaresma y a lo mejor ahí aprenden algo de lo que es un carnaval y saben que no es una fiesta de primavera, aunque ustedes quieran cambiar los términos porque no les guste lo que tradicional, pues así les sale cualquier cosa. Fue un carnaval que se trajo al distrito de San Blas, yo creo que porque no se podía lucir en el centro de Madrid. Madrid es una ciudad que no se merece tener ese tipo de carnaval, ni aun trayéndolo aquí a un distrito de estos periféricos, yo creo que no es un carnaval de Madrid y no se puede presumir de que fue un carnaval de Madrid. Ustedes quitaron toda la participación que hubiera sido, que es lo que les gusta a ustedes, que la gente participe y todas esas cosas y resulta que traen el carnaval de Madrid y aquí no puede participar ninguna asociación del Distrito, excepto, una que ese si les gusta a ustedes y es lo que también ha dicho el compañero, o sea, y lo ha dicho también el joven éste, es decir, ustedes dejaron desfilar una reivindicación. A mi me parece muy bien que se reivindique el instituto de Rejas, pero no mezclemos las fiestas con las reivindicaciones, con la política que es lo que les gusta a ustedes. Las fiestas son elementos de participación y de unión entre los vecinos. Cuanto menos política metamos en las fiestas, mucho mejor. La política tiene que estar para las campañas electorales y una vez pasadas, las fiestas tiene que ser puntos de encuentro de los vecinos y el carnaval tiene que ser, pues eso, un punto de encuentro de los vecinos y no meter a quien a mí me gusta para que reivindique y al otro no le dejo que participe, mire esto no es ético (La señora Concejala interviene para decir al representante del Partido Popular que ha acabado su tiempo), de verdad.”*

La señora Concejala contesta: *“A ver, es que se han dicho tantas cosas y algunas tan, no sé, tan falsas y tan demagógicas. Que yo no haya dejado a ninguna asociación participar, en fin, por supuesto todas las asociaciones que han querido participar lo han hecho. Reconociendo que es verdad que se ha dado poco tiempo, todas las asociaciones que han querido participar, han participado y de hecho ha participado Aventura 2000, ha participado Tobogán de Luz, Espacio Vecinal Montamarta, Magdalenas Diversas, Plataforma Vecinal e San Blas-Simancas, algunos colegios, como el Álvaro de Bazán, el Julián Marías, el colegio Las Rosas, han participado muchas asociaciones, y por supuesto, además todas las que han querido, no ha habido absolutamente ningún sesgo por parte de esta Junta Municipal. Por otro lado, decir que la organización ha sido un desastre, pues mire, yo lo lamento muchísimo que tenga este malestar o este descontento, estoy totalmente segura, totalmente segura, aunque no tengo ni medios ni competencias para hacer una, una encuesta, pero estoy totalmente segura de que si se hace una encuesta en el distrito, la gente está encantada de cómo ha sido el carnaval, de cómo se ha desarrollado, de la organización, de todas las actividades que ha habido. Tengo aquí el programa, no tengo tiempo para leerlo, pero es impactante, impresionante. Y decir que esto se ha hecho en San Blas, porque no era digno de hacerse en el centro es un insulto, un insulto absoluto a las vecinas y a los vecinos de este distrito, o sea es decir que este distrito es un espacio de segunda donde se hacen las cosas que no son dignas de hacerse en el centro, en el centro de la ciudad, en fin. Por lo demás, es falso, que se haya limitado la participación.*

Lo último que también quiero decirle, usted no distingue entre las reivindicaciones sociales y la política y es un error grandísimo, porque la reivindicación de un instituto público en las Rejas, no es política, es una reivindicación social, y de hecho la comparten personas que pertenecen a todo el abanico de grupos políticos del barrio de las Rejas. No es una reivindicación política, es una reivindicación social y por supuesto que las vecinas y los vecinos, una vez que se les invita participar en el carnaval, pueden traer al carnaval sus preocupaciones y sus reivindicaciones con total libertad. Nadie lo



organizó desde la Junta, salió del tejido asociativo, y además es compartido y que lo sepa por si acaso no lo sabe, por mucha gente que probablemente sea votantes del Partido Popular. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.”

**Punto 22. Pregunta nº 0216804 presentada por D<sup>a</sup> Sonia Conejero Palero, del Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer los detalles de la nueva línea de autobús directa al Ramón y Cajal desde el Distrito de San Blas-Canillejas en cuanto a recorrido, trayecto, frecuencia y demás detalles que puedan ser de interés.**

La representante del Grupo Socialista, Doña Mercedes González Fernández, da por formulada la pregunta.

La señora Concejala responde: *“Nosotros hemos hecho, desde que iniciamos la reivindicación desde esta Junta Municipal del autobús al Ramón y Cajal, hemos hecho una propuesta de recorrido que ya creo que la he descrito varias veces, que saldría de la plaza de Alsacia, recorrería el gran San Blas, iría por la carretera de Canillejas a Vicálvaro, entraría por la calle Alcalá, llegaría hasta el intercambiador de Canillejas y del intercambiador de Canillejas iría directo al Ramón y Cajal. En el intercambiador de Canillejas se juntaría con un autobús que habría recorrido el distrito de Barajas, de tal manera que en el intercambiador de Canillejas, la frecuencia fuera doble y en cambio en los dos distritos la frecuencia sería de media hora en los distritos y de un cuarto de hora en la rotonda de Canillejas. Esta ha sido, desde el primer momento, nuestra propuesta, y la propuesta que hemos peleado. El hecho cierto es que ahora mismo está aprobado por la Comisión Permanente del Consorcio, está aprobado el autobús al Ramón y Cajal, pero yo creo que falta por fijar el detalle del recorrido y los horarios. Además, como me consta, porque lo he recibido por parte del Distrito de Barajas, ciertas quejas, yo creo que bastante razonables, de que para ellos, igual que para San Blas, la salida natural al Ramón y Cajal pasa por la rotonda de Canillejas, en cambio en Barajas no sería así, yo quiero tener conversaciones con el Consorcio para terminar de fijar todos os detalles. Por otra parte, decir que esta propuesta, bueno, esta iniciativa, estaba recogida en los Fondos de Reequilibrio Territorial de los dos distritos, iba a poner más fondos San Blas que Barajas por sus dimensiones y porque el aprovechamiento del autobús también lo sería, y entonces también nosotros estábamos ajustando el presupuesto que tenemos en los Fondos de Reequilibrio Territorial a esta propuesta que acabo de hacer, por ejemplo, lo de que la frecuencia fuera de media hora en los distritos fue una decisión que tomamos cuando pensábamos que el autobús lo íbamos a implementar con los fondos de reequilibrio territorial, porque digamos que es a lo que nos llegaba el dinero. También es verdad que ahora mismo, teniendo en cuenta que la propuesta la asume el Consorcio de Transportes, algunos de estos detalles que he dado pueden ser modificados. Estoy, estamos ahora mismo, barajando las agendas de Inés Sabanés, del Gerente del Consorcio y la mía propia para tener una reunión a la mayor brevedad posible, que yo espero que sea, pues en los próximos días para terminar de concretar y también una cosa muy importante que son los plazos en los que se va a implementar, porque lógicamente, se ha generado una enorme expectación y todo el mundo, como es normal, está preguntando cuándo va estar el autobús circulando.”*

Doña Mercedes González Fernández, representante del Partido Socialista, interviene diciendo: *“Muchas gracias, yo sí que le pediría, como preguntábamos detalles y detalles tiene muy poco, cuando se reúna con el Gerente del Consorcio y tenga más, lo traiga usted de motu propio al Pleno, como un “dar cuenta”, o como lo que sea, porque sabemos el recorrido que ustedes propusieron, pero no sabemos el recorrido real, no sabemos el número de paradas y lo que sí que sabemos es que lo que ha acordado la Comisión es que es un servicio especial, es decir, es un servicio que está a prueba para que el Consorcio evalúe si es rentable o no es rentable y si el número de usuarios, y si funciona o no funciona en definitiva. Además es un servicio express, es decir que solo tendrá dos o tres paradas a los sumo en los distritos. En el distrito de Barajas puede ser más asequible, aunque seguro que será conflictivo, pero en el distrito de San Blas es mucho más complejo dada las dimensiones del mismo.*

*En el Pleno de octubre de 2015, así abrimos este nuevo mandato con un Pleno Extraordinario, reivindicando esto, usted ha dicho, cuando nosotros iniciamos esta reivindicación, esto viene de largo, no viene de ustedes, esto viene de los vecinos, es una reivindicación histórica de los vecinos y de los grupos políticos y simplemente mi grupo quiere expresar que lamenta muchísimo su falta de generosidad política. Nosotros nos enteramos por un tweet y lo lamentamos mucho. Creo que todos hemos sido muy generosos, creo que todos votamos en ese Pleno y creo que lo mínimo que nos merecíamos todos era que nos avisase que se iba aprobar o que se había aprobar en la Comisión Delegada del Consorcio de Transportes. En Barajas usted hizo un acto en el local de Podemos para informar a los vecinos, en San Blas, creo que ha informado a su*

círculo y ha hecho un vídeo, un vídeo promocional que en el ciclo de Cine de Mujer, pues se ha visto y se lo dijimos cuando estaba el Ciclo de Verano en el parque Paraíso, nos parecía el Nodo y nos parece la recuperación del Nodo, me parece que no ha dado cuenta, lo hemos tenido que traer nosotros a este Pleno, no nos ha avisado a ninguno, nos hemos enterado nosotros por un tweet y encima hace un vídeo promocional como si ustedes fueran los hacedores de una llegada de un autobús que ha sido la reivindicación y el resultado de mucha pelea por parte de los vecinos. No les quitamos a ustedes la parte que hayan tenido, están gobernando, con lo cual, es el rédito que se llevan, pero sí que desde luego, como grupos políticos, desde luego, el grupo político que les sostiene, sinceramente, esperábamos mucho más. Muchas gracias.”

La señora Concejala contesta: “Muy bien, muchas gracias. Por supuesto que es una reivindicación vecinal histórica, soy completamente, vamos cómo no voy a ser consciente, de hecho yo misma, como vecina, he participado siempre en esa reivindicación, pero claro que esto se ha conseguido por el empeño y la gestión del grupo de gobierno. Sería una falta de generosidad no reconocer que ha sido una pelea incansable, que hemos tenido, no solo hacia el Consorcio de Transportes, también dentro de la propia Corporación, yo siempre lo he dicho, he tenido incluso que convencer a mis compañeros concejales de otros distritos de la importancia y la prioridad que ha tenido esto, me he reunido un montón de veces con la EMT, hasta el punto de que estábamos ya presupuestando los Fondos de Reequilibrio Territorial para ponerlo. Me parece, a mí me parece que la falta de generosidad es no reconocer que desde esta Junta de Distrito y desde la de Barajas se ha hecho un esfuerzo improbable para conseguir esto y que gracias a eso se ha conseguido.”

Y respecto al corto del vídeo, no pretende ser publicitario, lo que pretende es mantener la tensión social para que ese vídeo, perdón, para que el autobús se consiga porque todos estamos acostumbrados a que desde la Comunidad de Madrid, en muchísimas ocasiones, qué te voy a contar sobre el instituto, el nuevo instituto de Barajas, se asegura que se va a hacer algo y luego no se hace. Entonces, yo estoy totalmente convencida de que la única manera que vamos a tener de conseguir que de verdad ejecuten lo que ya han acordado es que haya una cierta tensión social sobre el tema. Pasemos al siguiente punto del Orden del Día”.

**Punto 23. Pregunta nº 0222924 presentada por D. Juan José Arriola Álvarez, del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando conocer el calendario y los mecanismos de información y participación previstos en el desarrollo del proyecto ARTEfacto del Distrito.**

Doña Isabel Rosell, en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, expone: “Muchas gracias, Presidenta. Al igual que recordaban los socialistas hoy, que tuvimos noticias de su logro en la consecución del autobús directo al Ramón y Cajal a través de un tweet y luego hemos visto el vídeo “para mantener la tensión”, del mismo modo nos enteramos de la construcción del ARTEfacto en las Rejas a través de una rueda de prensa, con varios concejales municipales. En anterior Pleno, fue usted preguntada por ese proyecto y por obtener mayor información. Algunas cosas las contestó, otras no, otras a lo mejor no las conoce, entonces yo hoy quiero, por favor, pedirle que haga un esfuerzo, intente concretar algo más el horizonte temporal de este experimento habitacional de ARTEfacto, aunque solo fuera una primera estimación que sería muy útil para los vecinos, concretamente cuál es el calendario estimado de las siguientes fases para la puesta en marcha del proyecto. ¿En qué año cree que se iniciarán las obras de construcción? Y en consecuencia ¿En qué año cree que pueden estar disponibles las viviendas? Es un calendario que podía ser muy relevante para la vida de los vecinos conocer lo que les depara. Así mismo, agradecería que respondiera también hoy, cómo va a afectar la construcción del ARTEfacto en el bosque de pinos existente y si nos puede dar más datos, así como el presupuesto, algo más concreto, porque hubo cifras contradictorias, y el coste del estudio preliminar o del proyecto preliminar que usted informó aquí, pero que faltan esos datos. Muchas gracias.”

La señora Concejala contesta: “Muy bien, a ver, en cuanto a los plazos, a lo largo de 2017 se hará la redacción del proyecto arquitectónico definitivo, porque como creo que sabéis, o por lo menos pienso que lo informé en el pasado Pleno, lo que se ha hecho es un anteproyecto, o sea, que no es el proyecto arquitectónico. Durante el 2018 sería la construcción y en el 2019 sería la inauguración. Respecto a la pregunta que me haces en relación con el bosque de pinos, honestamente no sé contestarte, o sea ahora mismo cualquier respuesta que te diera sería poco fiable. El coste del estudio, pues es que precisamente lo contesté en el anterior Pleno, contesté todos los detalles sobre el anteproyecto, tanto a qué empresa había sido adjudicado, como cuánto había costado, y en cambio en ésta, como entendía que la pregunta estaba relacionada con qué información se iba a ir dando a los vecinos, no tengo ese dato ahora mismo. Pero recuerdo perfectamente que lo di en el Pleno pasado”

Doña Isabel Rosell interrumpe para decir: "perdón, yo no tomé nota y en el Acta, lo he comprobado y no aparece"

La señora Concejala continúa: "Pues no sé, recuerdo estarlo dando, pero vamos, en cualquier caso, no te preocupes, porque como es una cantidad fija, ya gastado, o sea, no es un futuro, no es algo con lo que se pueda dar una información ambigua, sino que es un hecho, pues te la pasaré la información, juraría que lo dije en el pasado Pleno, pero si no aparece en el Acta, pues será que no lo dije, no lo sé. Como lo que preguntabas era sobre todo qué información se había ido dando a los vecinos. Decir que para redactar el anteproyecto nos pusimos en contacto tanto con la Asociación de Vecinos Colonia Fin de Semana, que se lo presentamos y recabar su opinión, que esta reunión fue el 6 de febrero y que también la empresa adjudicataria del contrato del anteproyecto se estuvo entrevistando con bastantes vecinos de la zona, para un poco conocer sus, sobre todos sus necesidades dotacionales y luego, el día 21, que yo creo que ya habéis sido convocados a no ser que mi Secretarías hayan cometido algún error, pero supongo que no, el próximo martes 21, tenemos una reunión a las siete de la tarde en el Centro Cultural José Luis López Vázquez, para presentar el proyecto y ya aprovecho para decir que yo creo que es un proyecto tremendamente ilusionante y bonito porque precisamente reúne una combinación de la política de vivienda pública en la que, en la que creemos firmemente, como con dotaciones para el distrito y precisamente me parece muy interesante explorar el camino, o avanzar en el camino, en el que se combine dotación para todas las vecinas y los vecinos del barrio, con vivienda pública que además es tremendamente necesaria un cambio en la política de vivienda pública, y no me estoy refiriendo solo por un tema de acceso a la vivienda social, sino también por ejemplo, por potenciar el alquiler frente a la compra ya que la ciudad de Madrid, uno de los problemas más grandes que ha tenido de vivienda, está tremendamente relacionado con la escasez de alquileres y más todavía de alquileres a precios asequibles, que ha habido en la ciudad"

Doña Isabel Rosell, dice que como le queda algo de tiempo desea añadir: "Bueno, pues yo le agradezco sus explicaciones, no obstante, sí le agradeceré que me facilite el precio, que no figura en el acta y que desconozco, del estudio (La señora Concejala contesta: "por descontado") que entiendo que es un estudio porque no es un proyecto arquitectónico, un anteproyecto arquitectónico ni muchísimo menos, entonces yo se lo agradecería, al igual que le agradecería también el coste del proyecto que tienen estimado en este momento, que usted explico que eran 2,4 millones, que tenía usted previsto los Fondos Territoriales y que en realidad está sobre 4, o sea que yo agradecería que pudiera aclarar también esta cifra, aunque sea este momento, aproximada. Me sorprende también, porque no entiendo muy bien, el proyecto o el estudio que ha hecho esta empresa que ustedes han contratado, TECNICAECO, porque se hizo un primer sondeo con los vecinos, porque claro nos transmite que están muy ilusionados, que se ha entrevistado con ellos, y la verdad, nosotros dudamos que el resultado de este estudio valga la pena, desconocemos la muestra, en cambio sí sabemos que la mayoría de vecinos, no solo no sabían nada, ahora lo sabrán, porque usted los ha convocado, afortunadamente, sino que muchos están en absoluto desacuerdo y que incluso muy preocupados y si no, no tiene más que reunirse con ellos, lo verá y mirar las redes sociales. Yo le agradecería que, por favor, dada la experiencia que tuvimos con la cuestión, la gestión de la información ya con Mercadona, igual que hemos podido citar hoy el autobús al Ramón y Cajal, que haga el favor, de verdad de escuchar a los vecinos, porque tampoco han consultado ni lo han sometido, algo tan importante y tan innovador, a ningún tipo de consulta, ni en el distrito, ni en Madrid.es, ni en los presupuestos ni en nada, es decir, algo que afecta realmente, como es el caso, a la vida de los vecinos de ese barrio, pues sería meritorio que ustedes hubieran hecho un esfuerzo de consulta, o sea que estaremos muy atentos y le agradeceremos la buena gestión de la información y de la participación ciudadana. Gracias."

La señora Concejala agradece la intervención y añade: "Solamente recordarte, porque debo haber consumido casi mi tiempo o todo, solamente recordarte que las consultas que estamos haciendo a las vecinas y los vecinos, parten de las propias vecinas y vecinos, o sea, nosotros no consultamos lo que a nosotros se nos ocurre consultar, nosotros consultamos, me refiero a Madrid Decide o a las consultas que hemos hecho sobre las propuestas del Distrito. Efectivamente, como creo que de hecho hay una iniciativa en Madrid decide sobre ARTEfacto, pues es estupendo, lo que sí que nosotros hemos hecho es incluir en este anteproyecto, en este estudio, entrevistas, que vamos el resultado del estudio, pues está disponible para quien quiera verlo. Pero vamos, te lo hago llegar si quieres. Apunta Carmen, por favor, hacer llegar a todos los grupos políticos el resultado del estudio. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día".

**Punto 24. Pregunta nº 0223024 presentada por D. Juan José Arriola Álvarez, del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando conocer en qué va a consistir el Plan de Emergencia que se va a**

**activar por parte del Atlético de Madrid para que los accesos a la Peineta estén aptos para el mes de agosto y quién asumirá el coste de estas obras.**

Retirada a petición del grupo proponente para no superar las seis iniciativas prevista en el artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid (aprobado por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004) para cada uno de los grupos municipales, dado que ha propuesto una Moción de Urgencia que ha sido admitida en este mismo Pleno.

**Punto 25. Pregunta nº 0223088 presentada por D. Juan José Arriola Álvarez, del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando conocer cuál es la valoración de la Concejala Presidenta sobre el resultado de la Consulta Ciudadana del Plan Participativo de Actuación Territorial de San Blas-Canillejas.**

Don Luis Ignacio Pedrosa Sánchez- Pinilla, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular da por formulada la pregunta.

La señora Concejala responde en los siguientes términos: " Bueno, pues es una valoración positiva, siempre teniendo en cuenta que iniciativas, estos procesos de participación están empezando ahora, son procesos que yo estoy totalmente convencida de que, bueno, como ya he contestado antes a la persona del público, que son absolutamente necesarios y que irán poco a poco aumentando, es decir, la cuestión es que, estoy segura de que en unos cuantos años no solo la gente se habrá acostumbrado muchísimo más a participar, sino que lo considerará como algo absolutamente necesario y probablemente ya sea irreversible, porque se pida y se exija esa, esa participación. Respecto a datos concretos, bueno pues en el distrito en lo que es el conjunto de todos los procesos que habían abiertos han participado 10611 personas, en las votaciones concretas de las propuestas del distrito, 2377. Se pueden dar muchos más datos, sobre todo qué propuestas han sido las más elegidas, pero bueno, como tiene ahora otro turno de palabra me imagino que me servirá para conocer mejor cuáles son sus inquietudes y poder dar respuesta más concreta a ellas".

Don Luis Ignacio Pedrosa toma la palabra y añade:"Gracias señora Presidenta. Gracias a todos los asistentes. Los datos que voy a referir son datos oficiales del Ayuntamiento de Madrid y mi intervención la he dividido, en una serie de bloques. El primero es el coste. Ya ha dicho usted que le parece muy bien un coste de un millón cien mil euros, 183 millones de las antiguas pesetas, para obtener una participación en Madrid capital del 7,84 % y en San Blas-Canillejas, del 6,98 %. Pues me parece que cada voto ha costado bastante. Teniendo en cuenta, además que de los presupuestos de 2016 usted dejó sin ejecutar siete millones doscientos mil euros, pero parece que para esto sí que hay dinero.

En segundo lugar está el tema de las garantías del proceso. De los votos que ha habido, más del 50% tanto en Madrid capital como en San Blas-Canillejas ha sido por correo. El procedimiento de voto por correo, era un proceso en el cual se podía suplantar la identidad de otro empadronado en la capital siempre que sea mayor de 16. Se podía hacer. Yo le recomiendo que consulten el procedimiento de voto por correo de las elecciones generales. Eso es un procedimiento con garantías, no lo que ustedes han hecho.

En cuanto al recuento: ausencia de interventores del resto de grupos municipales, no se asegura la imparcialidad del recuento, lo hacen los Voluntarios por Madrid, que como todos sabemos, buena parte de ellos son militantes de Ahora Madrid, es decir, con lo indicado anteriormente, aparte de otras cosas que no tengo tiempo de explicar, se concluye que el proceso es susceptible de fraude, no digo que haya habido fraude, digo que es un proceso que si se quiere hacer fraude, se puede hacer. Y por último, en este aspecto, los voluntarios han manejado datos del Padrón Municipal con tablets que son confidenciales.

Pasemos a los resultados: usted misma ha dicho que en el proceso de Decide Madrid han participado, en cuanto a personas del Distrito, diez mil seiscientos once personas, en el Plan Participativo del Distrito de Actuación Territorial de San Blas-Canillejas han participado dos mil trescientos setenta y siete, es decir muchísimas menos personas, ¿Qué significa eso? ¿Qué las propuestas para San Blas-Canillejas les importaban menos a los vecinos que las propuestas de la Gran Vía, de la Plaza de España, del Abono Único, etc., etc., En cuanto a las propuestas del Distrito que han salido, desde mi punto de vista, en su decreto de 19 de enero del 2017 usted incumple el artículo 27 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, que dice que será sobre cuestiones especialmente significativas de la acción municipal y que afecten exclusivamente la realización de actuaciones concretas de especial trascendencia para la acción



municipal y cuestiones que derivan de las actividades públicas, cuyo desarrollo e implantación es competencia de los distritos municipales. De las 89 propuestas que se podían votar, ustedes han introducido 23 que reconocen que no tienen competencia municipal, luego están incumpliendo lo anterior ¿Qué sentido tiene meter propuestas que la gente pueda votar que no tienen competencia municipal, como por ejemplo resolución de los problemas de acceso del distrito de San Blas, a la M-40, que por cierto, lo va a hacer el Atlético de Madrid, vista su incompetencia? O por ejemplo, eliminar la asignatura de religión en horario lectivo, otro ejemplo típico de fobia a la Iglesia católica, o por ejemplo: no más desahucios por parte de los bancos, que yo creía que ustedes ya lo habían arreglado, porque ustedes como lo arreglan todo o dicen que lo arreglan todo... o preguntar obviedades como mejorar la protección a las víctimas de la violencia de género y a sus familias, paquetes de medidas para combatir la pobreza, supresión de las barreras arquitectónicas del distrito, ¿Es que alguien va a estar en contra de estas propuestas? O sea, ustedes ni priorizan las propuestas, ni saben lo que hacen, y esto es simplemente una burla a la participación auténtica, porque además, otra cosa ¿Es que a ustedes les tienen que decir lo que tienen que hacer para hacerlo? Hay una propuesta que es mejorar mantenimiento de los colegios públicos (La señora Concejala interviene para decirle al representante del Partido Popular que se ha agotado su tiempo) ustedes tienen que mantener los colegios públicos, ¿se lo tienen que decir para hacerlo? Por último, la representación, y ya termino con esto, la representación de distrito de San Blas está en este Pleno, este Pleno está representando a los ciudadanos de San Blas-Canillejas y a 70513 votantes. ¿Usted qué va a priorizar, una propuesta que le han votado 500 personas, frente a una propuesta aprobada aquí, con los representantes que representamos a 70.000 personas y que usted no lo hace? (La señora Concejala le indica que ya ha acabado su tiempo). Muchas gracias”.

La señora Concejala contesta: “En fin, has empezado tu intervención en un tono bastante sosegado y yo de hecho, lo estaba agradeciendo y digo ¡qué esfuerzo está haciendo este hombre!, que sé que le cuesta, para tener un tono sosegado. Pero ha sido inevitable, a medida que ibas avanzando en la intervención te has ido alterando. ¡Qué le vamos a hacer, seguimos intentándolo!. A ver, las propuestas que se han votado, intentaré ir contestado un poco a todos tus planteamientos, las propuestas que se han votado, no las hemos introducido nosotros, las propuestas que se han votado han salido del Plan Participativo que se realizó en otoño de 2015, en el cual, una serie de comisiones hicieron propuestas, las elaboraron, las priorizaron, se documentaron bien, o sea no, es totalmente falso y absolutamente pone el debate en un lugar en el que no tiene sentido que se ponga porque es falso, que hayan sido propuestas planteadas por nosotros.

Respecto a que si la representación de los ciudadanos o la capacidad de decisión de los ciudadanos está en este Pleno, indudablemente, nadie, absolutamente nadie del gobierno de Ahora Madrid está disminuyendo en absoluto la capacidad decisoria de este Pleno. Nosotros creemos en la democracia representativa, igual que también creemos en la democracia directa. Creemos en los dos tipos de democracia.

Es también totalmente falso que nosotros para gobernar necesitemos consultar a la gente porque no tenemos ideas. Nosotros claro que necesitamos consultar a la gente, claro que queremos escuchar a la gente, pero no porque no tengamos ideas, sino porque queremos complementar nuestras ideas, que las tenemos y con bastante claridad y bastante contundencia, con lo que las personas del distrito, las preocupaciones que tengan y las cosas que quieran aportar.

Por último que ha dicho que si las propuestas del distrito interesaban menos a la gente porque las había votado menos gente, es otra vez un error. La verdad es que es difícil diferenciar qué cosas son meramente falsedades o que cosas son simplemente errores. La cuestión es que en el voto por correo solo estaban incluidas las propuestas de la ciudad. Entonces, ha habido 10.611 personas que han votado por correo, por internet y presencialmente, en cambio 2377 Esa es la diferencia de votos entre las propuestas del distrito y las propuestas de ciudad. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día”.

### Declaración Institucional.

**Punto 26.** Declaración Institucional nº 0219416 presentada por D. Francisco García Martín, del Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando que la Junta Municipal de San Blas-Canillejas condene el proceso de estigmatización sistemática del colectivo transexual, y cualquier acto de transfobia, pasado o futuro, bien sea a nivel institucional o social, y acepte que efectivamente “hay niñas con pene y niños con vulva”.



Don Francisco García Martín, en nombre del Grupo Municipal de Ahora Madrid, desea leer el texto completo del documento con la declaración institucional que han consensuado entre los representantes de todos los grupos municipales.

El representante de Ahora Madrid inicia su intervención dando las buenas noches y a continuación lee: *“Lo primero agradecer a todos los grupos políticos su labor a la hora de integrar el texto y en concreto a Eva, portavoz del grupo Ciudadanos por su labor de mediación.*

*Ahora paso a leer la declaración “Hoy 15 de marzo la Federación Estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales decidió conmemorar el aniversario de la aprobación de la Ley de Identidad de Género en España y condenamos el proceso de patologización constante al que está sometido este colectivo. Las personas transexuales, siguen siendo las más desconocidas dentro del colectivo LGTBI+, resultando ser las más vulnerables a la discriminación. La Organización Mundial de la Salud, aun considera la transexualidad una enfermedad mental, como consideraron trastorno la homosexualidad hasta 1990, suponiendo una losa sobre la igualdad de las diversidades de género. El día de la Visibilidad Trans es una herramienta contra los prejuicios y estereotipos de una sociedad transfóbica. Adolescentes, jóvenes y adultos transexuales merecen tener referentes positivos en el desarrollo de sus identidades, y ofrecerles una imagen de sí misma, alejada de la patologización. Los colegios y los institutos deben ser espacios seguros para ellas y la única manera de aportar al alumnado y al profesorado una educación en diversidad sexual y de género y es aquí donde las instituciones debemos asegurar el acceso de las asociaciones a los centros escolares para aportar una visión informada y respetuosa sobre su propia realidad y reivindicar así al Gobierno de la Comunidad de Madrid el rápido desarrollo e implementación de los protocolos derivados de la ley LGTBI y de la Ley Integral de Transexualidad de la Comunidad de Madrid La transexualidad no es más que una identidad más dentro de la diversidad humana y como tal debe conocerse y tratarse con normalidad.*

*Próximamente la OMS publicará la actualización del catálogo de trastornos mentales y debe ser consciente de que esta diversidad no es una enfermedad, sino una riqueza. Los armarios se construyen con prejuicios y es tarea de toda la sociedad contribuir a quitar los tablones, a abrir las puertas, porque nuestras jóvenes lo merecen. Y el armario trans es el más duro, el más pesado, el que más ayuda necesita.*

*Es por ello que hoy, día de la Visibilidad Transexual en esta Junta Municipal de San Blas-Canillejas, promulgamos esta declaración institucional para condenar cualquier acto de transfobia en el Distrito, no dejemos que sigan engañándonos con discursos transfóbicos”.*

Se escuchan aplausos.

La Concejala toma la palabra para señalar: *“No hace falta votarla porque precisamente, se ha acordado entre todos. Además quiero yo también insistir en lo que ha dicho Fran y dar las gracias, muchísimas gracias a todos los que habéis participado en el debate, que sé que ha sido complicado y el resultado yo creo que es muy, muy positivo y así es como yo creo que tenemos que intentar hacer muchas veces las cosas.*

*Muchas gracias y damos por finalizado el Pleno.”*

**Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Señora Presidenta levanta la sesión, cuando son las veintidós horas y cinco minutos del mismo día indicado al inicio.**

LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Ayuso de Lucas.

Conforme:

LA PRESIDENTA

Fdo.: Marta Gómez Lahoz.